



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**



INFORME DEL SEMINARIO ANUAL LOS DERECHOS SOCIALES COMO PILAR DE EUROPA

ZARAGOZA, 16, 17 Y 18 NOVIEMBRE 2017

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español | www.eapn.es

La **European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y su situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 16 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Redacción: Graciela Malgesini, EAPN ES (graciela.malgesini@eapn.es)

Fotografías: Claudia Munaiz, EAPN ES (comunicación@eapn.es)

EAPN ESPAÑA

c/ Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid

Telf.. 91 786 04 11. eapn@eapn.es

www.eapn.es



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DESDE UNA CIUDADANÍA ÉTICA	6
EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES Y LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EUROPA	8
MESA DE DEBATE SOBRE EL PILAR DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA UE	12
GOBERNANZA ¿UN NUEVO COMIENZO DEL DIÁLOGO SOCIAL?	18
INICIATIVAS EN LA UE: LA AMBICIÓN DE LAS NUEVAS INICIATIVAS Y DE LAS NUEVAS ACCIONES PRIORITARIAS	21
LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA EUROPA POST 2020: ¿UN NUEVO MODELO SOCIAL FORTALECIDO?	25
DESAFIOS COMUNES EN LA UE ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?, ¿CUÁLES SON NUESTROS INTERESES CONJUNTOS?	28
CIUDADANÍA Y GOBERNANZA: HACER MÁS Y MEJOR JUNTOS	31
TALLER SOBRE CIUDADANÍA	35
MERCADO LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO ¿PARA TODOS/AS?	37
TALLER SOBRE EMPLEO	38
GÉNERO Y DESIGUALDAD	42
TALLER SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	45
GARANTÍA DE RENTAS: BASE PARA LA INCLUSIÓN	47
TALLER SOBRE GARANTÍA DE RENTAS	53
LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EUROPA VS. LA DIMENSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA	55
ANEXO- PROGRAMA	58



ibercaja

CLOWNCLUSIONES

"Callejatro"

SEMINARIO
LOS INSTRUMENTOS
SOCIALES
COMO PILAR
DE EUROPA
COMUNIDAD DE ESPAÑA
15 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORGANIZAN:
EM
PN

SUBVENCIONAN:
GOBIERNO DE ARAGON
iberCaja
Obras Sociales

Zaragoza

Red



INTRODUCCIÓN

El Seminario Estatal de EAPN-ES, celebrado en Zaragoza en 2017, se centró en los Derechos Sociales como Pilar en Europa. En la Cumbre Social para Empleos Justos y Crecimiento que se celebró al mismo tiempo que el Seminario, el 17 de noviembre en Gotemburgo (Suecia), se proclamó el Pilar Social Europeo de Derechos Sociales, que viene acompañado de una serie de iniciativas legislativas y no legislativas relacionadas con el equilibrio entre el empleo y la vida, la información a las personas empleadas, el acceso a la protección social y las disposiciones relativas a la jornada laboral, así como sobre la aplicación de la Recomendación respecto a la inclusión activa y la inversión en la infancia.



EAPN-ES celebra la aprobación del Pilar Social como muestra de la voluntad de cumplir con la promesa del Presidente Juncker de desarrollar una Unión Monetaria que contemple el crecimiento económico y la inclusión social. El momento es muy oportuno ya que la Unión se enfrenta a amenazas reales de desintegración.

EAPN-ES adhiere al enfoque basado en derechos, y coincide con avances importantes en ciertos principios clave como, por ejemplo, el reconocimiento de que la infancia tiene derecho a protección frente a la pobreza; la nueva disposición de un "derecho a la protección social que se aplique a todo tipo de trabajadores y trabajadoras"; y el reconocimiento del derecho a prestaciones por desempleo adecuadas y de una duración razonable. También destacamos un tema muy importante para EAPN-ES: la afirmación explícita del derecho a un ingreso mínimo que garantice una vida digna. Asimismo, las propuestas legislativas sobre la conciliación de la vida laboral y personal, así como el acceso a la protección social, también son un paso adelante.

En el apartado negativo, el Pilar Social resulta más un marco de principios que de obligaciones vinculantes a los Estados miembro, para que puedan garantizar esos derechos, en particular para las personas más vulnerables. Además, sólo se centra en la zona Euro, aunque está abierto al resto de Estados miembro. La falta de atención a la pobreza y la exclusión social (más allá de la infancia) o de vinculación a los objetivos sociales de la Estrategia Europa 2020 plantea serias preocupaciones. EAPN-ES esperaba más referencias concretas (sobre todo en áreas claves de la protección e inclusión social). Por último, tampoco está claro cómo el paquete de medidas beneficiará a las personas desempleadas o que desempeñan empleos de baja calidad.

Es por ello que EAPN-ES muestra su preocupación por el impacto concreto que tendrá este Pilar en la vida de las personas, especialmente las que viven en situación de pobreza o exclusión:

¿Ayudará a garantizar sus derechos sociales? ¿Ayudará a reequilibrar las prioridades de la UE, a fin de garantizar que las políticas económicas sirvan a la gente y no sólo a las empresas? Estas son las cuestiones clave que deben plantearse si queremos que la gente renueve su fe en la Europa social. Por esta razón, de manera transversal, en las comunicaciones y en los talleres paralelos hemos reflexionado sobre el **papel del Tercer Sector** y las acciones a realizar para que se desarrollen las políticas sociales y las medidas oportunas con respecto a las nuevas iniciativas, el rol de la Estrategia Europa 2020 después de ese año, los desafíos comunes, los ingresos garantizados, la ciudadanía y la gobernanza, entre otros temas.

El Seminario contó con 137 personas participantes inscritas en el Seminario. Las personas asistentes procedieron de todas las redes territoriales de EAPN, excepto la de Melilla (18 en total), de la secretaría técnica de EAPN-ES y de 11 de las 15 entidades sociales de ámbito estatal, que forman parte de la red de EAPN-ES. La valoración realizada a posteriori indicó un alto nivel de satisfacción en todos los aspectos del mismo.

LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DESDE UNA CIUDADANÍA ÉTICA



La Unión Europea es una sociedad democrática, la más rica del planeta, y con políticas mucho más redistributivas que las existentes, por ejemplo, en Estados Unidos. Estas medidas se dirigen a promover el bienestar general, el gasto social específico para mejorar la situación y brindar mayores oportunidades a grupos más desfavorecidos, así como a favorecer a los grupos con menores ingresos, mediante políticas fiscales redistributivas. Se estima que los gobiernos europeos gastan un

45% de su producto interior bruto en sus sistemas de bienestar¹.

A pesar de esto, casi un tercio de su población se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión, según los propios indicadores europeos. Este riesgo de pobreza y ex-

1. Alberto Alesina et al (2016), Fighting Poverty in the US and Europe: A World of Difference. Oxford University Press. Páginas 1-10.

clusión está repartido de manera desigual entre los Estados miembro, dado que en países como Rumania y Bulgaria el AROPE supera el 55%, en tanto que en otros como Dinamarca y Suecia no llega al 15%. España se sitúa por encima de la media europea, con un 27,9%, y contribuye al total europeo de personas en AROPE con un 9% aproximadamente. La pobreza infantil llega al 26,9% de la población menor de 18 años en la Unión Europea (2015), y es del 24,2% en España (2017). Por otra parte, la desigualdad media entre el 20% más pobre y el 20% más rico es de 5,2, se mantiene alta y se ha consolidado durante la crisis. En España, además, esta desigualdad ha escalado al 6,6: el 10% más rico de la población obtiene aproximadamente la misma renta total que la mitad de la población de España.

En el sistema político europeo, sustentado en democracias representativas, se ha sucedido la llegada al poder de partidos políticos con políticas redistribucionistas a favor de las personas con menos recursos y oportunidades. Las presiones políticas de los agentes sociales han contribuido también a la generación de un cuerpo de normativas y de recursos de carácter social, desde el inicio de la historia de la Unión Europea hasta el presente. Pero este proceso no ha producido un avance lineal, ni ha implantado la equidad entre los habitantes europeos.



La democracia europea está directamente basada en la idea de ciudadanía, es decir del compromiso de los habitantes en un contrato social con los Estados y con las instituciones europeas, en el que éstos se comprometen a defender sus derechos fundamentales. La existencia de un cuarto de la población europea que está "al margen" del acceso a varios de estos derechos, que tiene fuertes carencias objetivas, y una calidad de vida peor que el resto... pone en cuestionamiento el funcionamiento correcto de este contrato tácito.

Durante la crisis, la Unión Europea se ha centrado más en la defensa de la unidad monetaria y de los mercados, descuidando su "pata social", al punto de generar desconfianza entre un elevado porcentaje de la población (58% del total). En 2017, aunque el 68% se siente ciudadano/a europeo/a, sólo el 40% tiene una imagen positiva de la Unión Europea. Las tres principales preocupaciones de los europeos/as son el desempleo (29%), la inmigración (22%) y la sanidad/seguridad social (20%). Es decir, tres temas relacionados con el déficit social de ciudadanía, que se vinculan a los datos de pobreza y exclusión antes mencionados².

2. Standard Eurobarometer 87 Spring 2017, Public Opinion in the European Union. <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2142>



La existencia de un cuarto de la población pobre y excluida, en una sociedad marcada por una persistente desigualdad, **cuestiona la idea de una ciudadanía ética**, basada en el acceso a los derechos fundamentales, y pone en crisis el Proyecto Europeo, al que se visualiza como claramente orientado a los intereses económicos, por encima de los de las personas. Por esta razón, a menos que la Unión Europea vire clara y firmemente de rumbo (es decir, que no se quede en una mera

retórica, sin concreción y sin aplicabilidad), los movimientos políticos euroescépticos (de los cuales el BREXIT es su máxima expresión) tendrán el campo libre para explayarse y fortalecerse, mientras la confianza en Europa y su futuro seguirá siendo débil como hasta ahora.

EL PILAR EUROPEA DE DERECHOS SOCIALES Y LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EUROPA

Las preocupaciones sobre las desigualdades, la falta de movilidad social y la pobreza no son nuevas en la agenda política de la UE. Durante los últimos 60 años, la UE ha sostenido el desarrollo del capital humano y el acceso al empleo a través del FSE, los primeros FFEE establecidos con el Tratado de Roma. En el Programa vigente 2014-2020, el FSE y la cofinanciación correspondiente representan una inversión de 120.000 millones de euros en la UE28. El 20% de esa cifra se debe dedicar a la inclusión social y lucha contra la pobreza. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, establecido en los años 70 también ha favorecido la creación de empleo en zonas menos desarrolladas, y en zonas en reconversión industrial. En la actualidad, las inversiones de este fondo son 276,800 millones de euros.

La **Carta Social Europea es un compendio de derechos sociales y económicos a nivel europeo** que, como tantos otros documentos normativos redactados en la órbita de la Unión Europea (UE), pasa desapercibida para la gran mayoría de los ciudadanos no solamente españoles, también europeos. La primera versión de la Carta Social Europea fue elaborada en el año 1961 por el Consejo de Europa. **España ratificó esta versión, pero no la carta actual, que data del año 1996 y entró en vigor en 1999.** Este documento revisado está dividido en tres partes y consta de [un preámbulo y 31 artículos](#). España firmó este documento en el año 2000, pero no lo ha ratificado aún, una de las principales

quejas de quienes luchan por los derechos sociales y por unas prestaciones dignas (pensiones, inserción o desempleo, por citar solamente tres). La Carta Social Europea presenta derechos en relacionados con **el empleo, la vivienda, la salud, la educación, la protección social y el bienestar**. También tiene preceptos para proteger a los ciudadanos mayores y más jóvenes y a todos aquellos en una situación de precariedad. Por ello, en ocasiones se la menciona como "la Constitución social de Europa". Para velar por la aplicación de este documento se creó el Comité Europeo de Derechos Sociales, órgano que emite informes periódicos en los que examina el grado de cumplimiento por parte de los países. Es este órgano el que ha criticado en repetidas ocasiones a España por no cumplir lo reflejado en el articulado de la Carta³.



Otro hito importante es el **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, firmado en 2009 y que sigue vigente. Este texto indica que la UE tiene como objetivo promover el progreso social y mejorar las condiciones laborales de los pueblos de Europa y de la vida, tal como señala el preámbulo. En particular, el Artículo 153 (antiguo artículo 137 TCE), indica que: Para la consecución de los objetivos del artículo 151, la Unión apoyará y completará la acción de los Estados miembros en los siguientes ámbitos: la mejora, en concreto, del entorno de trabajo, para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores; las condiciones de trabajo; la seguridad social y la protección social de los trabajadores; la protección de los trabajadores en caso de rescisión del contrato laboral; la información y la consulta a los trabajadores; la representación y la defensa colectiva de los intereses de los trabajadores y de los empresarios, incluida la cogestión; las condiciones de empleo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de la Unión; la integración de las personas excluidas del mercado laboral, sin perjuicio del artículo 166; la igualdad entre hombres y mujeres por lo que respecta a las oportunidades en el mercado laboral y al trato en el trabajo; la lucha contra la exclusión social; la modernización de los sistemas de protección social. A tal fin, el Parlamento Europeo y el Consejo: **podrán adoptar medidas destinadas a fomentar la cooperación entre los Estados miembros mediante iniciativas para mejorar los conocimientos, desarrollar el intercambio de información y de buenas prácticas**, promover fórmulas innovadoras y evaluar experiencias, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros; **podrán adoptar, en los ámbitos mencionados en las letras a) a i) del**

3. http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/dv/chartesocialedepliant-/CharteSocialedepliant-es.pdf

apartado 1, mediante directivas, las disposiciones mínimas que habrán de aplicarse progresivamente, teniendo en cuenta las condiciones y reglamentos técnicos existentes en cada uno de los Estados miembros. Tales directivas evitarán establecer trabas de carácter administrativo, financiero y jurídico que obstaculicen la creación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. El Parlamento Europeo y el Consejo decidirán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.



Sin duda, otro paso clave fue la **Carta de Derechos Fundamentales** de Estrasburgo de 2000, que el 1 de diciembre de 2009, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, **se volvió legalmente vinculante para las instituciones de la UE y los gobiernos nacionales**, al igual que los Tratados de la UE. La Carta sienta el precedente jurídico para incorporar la perspectiva de derechos de Dignidad, Libertad, Igualdad, Solidaridad, Ciudadanía y Justicia. En su reciente modificación, se

incorporaron los derechos de 3º generación: protección de datos; garantías sobre bioética; y administración transparente. La Carta incorpora los derechos encontrados en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE; los derechos y libertades consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos; otros derechos y principios resultantes de las tradiciones constitucionales comunes de los países de la UE y otros instrumentos internacionales. Las disposiciones de la Carta están dirigidas: (a) A las instituciones y los órganos de la UE, teniendo debidamente en cuenta el principio de subsidiariedad. (b) A las autoridades nacionales, solo cuando están implementando la legislación de la UE. Por ejemplo, la Carta se aplica cuando los países de la UE adoptan o aplican una ley nacional que implementa una directiva de la UE o cuando sus autoridades aplican directamente un reglamento de la UE. (c) En los casos en que la Carta no se aplica, la protección de los derechos fundamentales está garantizada por las constituciones o tradiciones constitucionales de los países de la UE y los convenios internacionales que han ratificado. **Un factor importante es que la Carta no extiende la competencia de la UE a asuntos no incluidos en los Tratados bajo su competencia.**

Con el antecedente de la Estrategia de Lisboa en la década del 2000, nos hallamos hoy en la **Estrategia Europa 2020** lanzada en 2009 y vigente hasta 2020, con la intención de luchar contra el desempleo y la pobreza (20 millones de personas en AROPE menos en 2020), con una fuerte implicación de los Estados Miembro y sus propias políticas y reformas. Es decir, la promoción del crecimiento inclusivo, acompañado por un conjunto de "Iniciativas Emblemáticas": 1)

capacidades y empleos; 2) juventud en movimiento; 3) plataforma contra la pobreza... Un paso importante que refuerza la Estrategia es el Paquete de Inversión Social de 2013, que refuerza el concepto de Inclusión Activa, incluye una Recomendación sobre la Inversión en la Infancia y un documento de trabajo sobre sinhogarismo.

Según la Comisión, el Pilar "establece una serie de principios y derechos clave para apoyar mercados de trabajo y sistemas de bienestar justos y eficientes, y una agenda ambiciosa para mejorar el funcionamiento de las economías, para sociedades más equitativas y resilientes". El Pilar está organizado en 3 capítulos. El primero, "**Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo**", se centra en la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, la igualdad de



género, la igualdad de oportunidades, el apoyo activo al empleo. El capítulo 2 "**Condiciones de trabajo justas**" se refiere al empleo seguro y adaptable, salarios, información sobre condiciones de empleo y protección en caso de despidos, diálogo social e implicación de los trabajadores, equilibrio entre la vida familiar y laboral, ambientes de trabajo saludables, seguros y bien adaptados, y protección de datos. El capítulo 3 "**Protección social e inclusión**" consiste en la infancia y el apoyo a la misma, la protección social, las prestaciones de desempleo, las rentas mínimas, las pensiones y las prestaciones de las personas mayores, la atención sanitaria, la inclusión de las personas con discapacidad, los cuidados de larga duración, la vivienda y la asistencia a las personas sin hogar, y el acceso a los servicios esenciales.

¿Qué piezas constituirían un verdadero Pilar Social? **1. Empleo inclusivo**, incluida la lucha contra todo tipo de discriminación, que puede conducir a mejoras en los ingresos laborales, y la desaparición de la pobreza en el trabajo; **2. Pensiones decentes**, que proporcionen un buen nivel de vida, con atención médica universal y cuidados a largo plazo. Esto implica la eliminación de la brecha de género actual en las pensiones; **3. Un estándar de ingresos garantizados, efectivo y eficiente**, que atienda a todos los hogares que actualmente no tienen recursos (implementando la Recomendación de Inclusión Activa de 2008, mencionada en el documento de la CE sobre el Pilar); **4. Prestaciones económicas para los niños/as**, además de recursos de apoyo directo para familias monoparentales y familias numerosas que se encuentran en una mayor dificultad, con el fin de abordar la pobreza infantil (la implementación de la Recomendación de Inversión 2013 para Niños); **5. Inversión educativa extensiva y de calidad**, especialmente en la primera infancia, al final de la escolaridad obligatoria y durante toda la vida (para cumplir con los objetivos principales de la UE 2020 y

luchar contra las disyuntivas de la globalización); **6. Atención a los grupos más vulnerables**, y recuperación (y modernización) de la Agenda de Integración de la UE de 2005; **7. Una amplia oferta de viviendas sociales** para garantizar este derecho fundamental y erradicar la falta de vivienda (como se recomienda en el Paquete de Inversión Social 2013); **8. Un conjunto de acciones afirmativas integrales**, en todas las áreas, para erradicar la desigualdad de género (según lo establecido en las diferentes Directivas de la UE sobre igualdad de derechos entre hombres y mujeres y, por supuesto, el Tratado de Lisboa de 2009); **9. Una reforma tributaria efectiva**, con equidad social, que luche contra la corrupción y la evasión (para reformar la actual convergencia fiscal a fin de hacerlo más progresiva y para recaudar fondos para financiar el Modelo Social redefinido); **10. Servicios sociales efectivos y un apoyo social integral y de calidad**, implementado por las ONG sociales y las organizaciones de la economía social (reconocimiento previo de su rol como verdaderos actores sociales, lo que puede conducir a su incorporación a un marco de Diálogo Social reformado).

MESA DE DEBATE SOBRE EL PILAR DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA UE



Estuvo integrada por:

José Manuel Fresno: Consultor Social.

Verónica Lope Fontagne: Eurodiputada, Partido Popular.

Luisa Broto: Concejala de Derechos Sociales, Ayuntamiento de Zaragoza.

Inés Ayala: Eurodiputada, PSOE.

Moderador: **Pedro Coduras**, Gerente de FAIM.

LUISA BROTO

Nuestra visión sobre lo que sería la consecución de este Pilar: creo que Europa tiene un gran reto, ha sido referente en políticas de inclusión. Ahora mismo, me causa cierta preocupación: los elementos que lo componen tienen que estar vinculados a compromisos, tienen que estar vinculados a presupuesto. Me preocupa la gobernanza blanda para los temas sociales. Esa Europa de los derechos habla de sanciones, si no se cumplen, pero realmente estamos en un momento complejo, donde Europa tiene que demostrar su naturaleza. Corremos el riesgo de que sea más fortaleza, que acogedora.

JOSÉ MANUEL FRESNO

Mis reflexiones iniciales respecto al Pilar Social: tenemos la sensación de que es un avance, pero muy limitado. Juncker dijo. "no quiero un poema, quiero un programa". Muchos derechos no son exigibles. Tenemos que aspirar a que no se quede en "un poema". ¿Qué tiene que haber detrás? Juncker dice que hay intenciones, convicciones y principios. Pero tiene que haber algo más: un principio de la UE es que no se produzca una regresión en la dignidad humana y en las condiciones de vida de las personas (que sí ha ocurrido durante la crisis, por decisiones macroeconómicas). Cuando se ha producido el impacto negativo, tiene que haber un análisis previo del impacto, una mitigación o una suspensión de las medidas si se producen regresiones.

Tendría que haber tres niveles de consistencia: en primer lugar, que se avance desde derechos sociales a derechos. En segundo lugar, que haya una consistencia en las políticas que se ponen en marcha. En tercer lugar, en los instrumentos financieros, en el uso de los fondos estructurales, que realmente estén alineados y que haya condicionalidades para el cumplimiento de los principios del Pilar. España tiene un largo recorrido porque los indicadores macro están lejos de los europeos.

VICTORIA LOPEZ FONTAGNE

En primer lugar, señalar la importancia del Pilar de los Derechos Sociales que se aprobó ayer. Es un avance, creo que hay un verdadero compromiso. Es una demanda, es necesario. Intentamos equiparar las comisiones sociales y la de economía. Siempre hay conflicto y por tanto es bueno que haya un acuerdo. El Pilar Social es una guía, es una hoja que tienen que seguir los estados hacia la justicia y los derechos sociales. No solamente va a afectar a la zona euro, va dirigida a los 27.

Se basa en derechos ya existentes en el ordenamiento jurídico. Habrá propuestas no legislativas. No hay que confundir a los ciudadanos, es un suelo. Entre los estados miembros van a existir muchas diferencias: el Pilar va a ser más visible en los países con mayor retraso de derechos sociales.

La Conclusión del Intergrupo, en el Día Internacional Erradicación de la pobreza, es: "No dejar a nadie atrás", garantizando la igualdad de oportunidades. Nadie duda que necesitamos la ayuda del Tercer Sector, es importante su opinión.

INÉS AYALA

En el año 92, se produjo un debate sobre la Europa social, centrado en la política para reducir las desigualdades entre regiones. Por desgracia, en el año 2000 empezó una separación entre la UE y la política de los Estados. Los gobiernos de los estados miembros no están cumpliendo, Europa no puede imponer algo en lo que no tiene competencias. Dicen y hacen algo cuando están en Bruselas y luego dicen y hacen algo distinto, cuando vuelven a sus capitales. En este momento, este acuerdo totalmente insuficiente entre las tres instituciones. Es un compromiso que hay que hacer firme, el Tercer Sector tiene que realizar el seguimiento de la aplicación. Lo que nos ha tocado sufrir a los "Sures" y a los "Estes"... no se puede vender brotes verdes con estas desigualdades. Era necesario presentar la pata social, necesitamos que Europa tenga competencia en materia social.

Llega el Semestre con los presupuestos y no hay un instrumento (organizativo, social...) para evitar la regresión. Este Pilar Social que se ha adoptado como compromiso, tenemos que cogerlo como una oportunidad. Ahora en 2017, se está abriendo las negociaciones de los presupuestos para después del 2020 ("los que más ponen, exigen más"). La primera regresión es que se va a reducir el presupuesto, es lo que suena.

Es una obligación de las tres instituciones, el cumplimiento a través de tres instrumentos:

- Un presupuesto (Salarios mínimos, garantía de recursos para la infancia...)
- Los instrumentos legislativos, que sean directivas para que luego los estados miembros las adopten. Que sean obligatorios.
- El Semestre Europeo, que quiere decir que cada Estado tiene que pasar por caja (deuda pública...). En el Semestre Europeo, tiene que quedar claro que las obligaciones del Semestre no conlleven regresión. Para que en Europa no siga creciendo los populismos, la brecha norte/sur oeste/este.

Considero que el Pilar es una oportunidad, salimos con muchas tareas y muchos deberes. En mayo tenemos propuestas de presupuestos. Este Pilar tiene que frenar este presupuesto económico, poco social.

PEDRO CODURAS

Percibimos una desafección respecto a las instituciones públicas y también respecto a Europa. Ha tenido que ver con esa gestión de la crisis. De cara a compensar de alguna manera el papel que podía tener el Pilar Social ¿Qué medidas priorizaríais? No hay presupuesto para los 20 derechos:

VICTORIA LOPEZ FONTAGNE

Hay que aclarar que la mayoría de competencias de las políticas sociales son de los estados miembros. No vamos a pensar que el Pilar Social va a ser financiado por la UE. Es más difícil conseguir dinero para temas sociales que para las fiestas del Pilar (es una exageración, pero ayuda a comprender la situación). Priorizar no es posible.

LUISA BROTO

Tenemos que ser conscientes de que nos ha pasado una crisis y que hemos visto que la chapa que había debajo no era tan fuerte. Queremos que los derechos sociales, las personas, estén en el centro... Hay que plantearse elementos correctores para no dejar a nadie atrás. Hay un cambio de paradigma, una de las apuestas más interesantes es el tema de una renta mínima. Para mí ese sería ese suelo mínimo sobre el que construir. Hay que construir un elemento de control y de evaluación.

JOSÉ MANUEL FRESNO

¿Por dónde empezar? Es muy diferente la situación en términos de las desigualdades entre los estados miembros. Los documentos europeos hablan mucho de la post-crisis: la desigualdad y la exclusión, el reto demográfico, los cambios en las formas de vida y retos tecnológicos. Cuando en 2015, dice que hemos alcanzado los indicadores macro. Se mide los europeos. ¿Tendremos que acostumbrarnos a más desigualdad más exclusión, si van bien los indicadores macroeconómicos?

Haremos una referencia a Jacques Delors, su trípode compuesto por los mercados, la política y la cohesión que solidariza. España debería empezar con una serie de puntos:

1. No es de recibo que en un momento en el que empieza a recuperarse la economía y el empleo, sigamos con unos ajustes sociales como hemos tenido durante la crisis. ¿Cómo se mantiene el estado de bienestar social sin unos impuestos justos? Informe sobre justicia social en Europa, el quinto por debajo. No es de recibo.
2. El sistema de ingresos mínimos tiene que estar dotado y armonizado para las familias que no tienen ningún ingreso.
3. Invertir en políticas sociales preventivas. Hemos tenido una divergencia que será generacional (falta de escolarización temprana, abandono escolar...).

4. En el ámbito de los servicios sociales, que en las leyes de tercera generación: esos derechos personales se garanticen.

INÉS AYALA

Lo primero es poder cifrar los compromisos... No empezaría diciendo que "no vamos a cumplir todos". Negociaría cifrando todos y luego priorizaría los que sean más urgentes para luchar contra esa regresión.

El jueves se aprobó el informe de Javier López sobre desigualdades, que se realiza analizando por cada derecho. Los servicios sociales y la privatización. Las agendas ocultas que se han aprovechado de la crisis para privatizar (el último ejemplo ha llegado a las pensiones). Vinculando lo público a lo ineficiente y lo privado a lo eficiente. Se debe tener cuidado con esa otra agenda, que tiene a España en el punto de mira: como ya estamos maduros, llega San Martín. Cuidado a la parte de las pensiones, que va a ser parte de otra batalla. En paralelo a ese Pilar Social, no debemos renunciar a ninguno, lo más urgente es cifrarlos. En el próximo debate presupuestario hay que afrontarlo. Se está hablando que, a los del Este, se les va a recortar en fondos a cambio de una compensación para evitar sanciones con los refugiados.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Enrique Pedro, Taula d' Entitas Socials

El Pilar se sustenta en algo que es difícil de aplicar, porque en España estamos en déficit. En España, se necesita mejorar el sistema fiscal (se trata de generar más ingresos) porque los temas sociales están en las comunidades autónomas.

Luisa Broto

Completamente de acuerdo, hay un elemento que es común. Estamos tan en nuestra tarea que no nos permite ver el global. Nos permitiría reclamar a nuestro gobierno y a Europa. Habla de cápsulas, nos creemos que hay pocos recursos.

Juan Manuel Fresno

Un ejemplo, la descentralización no tiene que estar reñida con la armonía y la cohesión. En este momento de debate, se están revisando los 17 sistemas de rentas mínimas, comparando con el Reino Unido, Bélgica y Alemania. Los alemanes y los belgas (Estados federados muy descentralizados) no daban crédito a este despropósito que tenemos aquí. Las divergencias en la gestión que tenemos.

Victoria Lope Fontagne

Si se gestiona mejor, llegaríamos a más personas. Tenemos que copiar a los que lo hacen mejor. En España no estamos tan mal en derechos sociales, quizás lo de las autonomías complica la gestión.

Inés Ayala

De cara al debate constitucional, necesitamos que haya una garantía de los derechos. Ejemplo de Alemania y las escuelas. Hay que normalizar el diálogo y la reforma de la constitución. Tenemos que negociar que algunas inversiones sociales no pesen sobre la deuda pública. Hablar de inversiones de utilidad y valor social. El Pilar Social no puede tirar del déficit.

Carlos Susías, EAPN

La Comisión Europea tiene una gran capacidad para ir quemando temas (si no se cumple algo, se crea algo nuevo). No se ha hablado de la Europa 2020 y los cinco objetivos. España tiene que cumplir con los compromisos. El Consejo de Europa, la nacionalización de los bancos. En cuanto al sistema de pensiones, los primeros que cayeron en algunos países fueron los privados.

Tenemos ahora los famosos "cinco escenarios" planteados por el Presidente Juncker, al final será un sexto. El tema de políticas sociales no aparece en ninguno de ellos. La pobreza tiene dos vertientes: las medidas para paliar y medidas para prevenir. ¿Cómo garantizar que los dos debates vayan unidos?

Verónica Lope Fontagne

Es difícil, por eso decía que es bueno que el Consejo haya aprobado el Pilar Social. En cuanto a la economía, es complicado.

Inés Ayala

El problema es que los programas van a siete años (decimos que tienen que ir a cinco, los expertos dicen que sería complicada la evaluación y la puesta en marcha). Se deberían negociar los presupuestos por resultados, en el caso de Europa 2020, la explicación ha sido: como no se ha conseguido, hay que cambiarla.

Luisa Broto

La situación en España no está siendo tan buena en derechos como afirma Verónica. "Me refería a que en otros países hay menos derechos" (Aclaración de Verónica).

Susana Gende, Cruz Roja

"Oír hablar de la crisis en pasado, me genera desasosiego". Cuando analizamos los datos de nuestros boletines, donde calculamos el AROPE, todos los indicadores han empeorado. El Pilar Social sin enfoque de género implica que estamos creando un Pilar de Derechos para hombres. Hay que dar una dimensión de género.

Graciela Malgesini, EAPN

1. Decía Inés que las entidades tenemos que estar detrás. En todo el documento del Pilar no se menciona ni una vez las palabras "sociedad civil", o "Tercer Sector". Es un palo inmenso para el sector.
2. ¿Para qué crear instrumentos nuevos? La carta de Derechos Fundamentales de la UE es del 2000 y se podría extender su aplicación no sólo a la UE, sino a la legislación de los Estados Miembro. Habría que ratificar la Carta Social Europea, que contiene otros de gran calado, y que su versión modificada de 1996 no ha sido ratificada por el gobierno de España, entre otros.
3. Consistencia con lo que decía José Manuel Fresno. El Semestre es política social, pero como externalidad, ya que la mayor parta de las decisiones ha tenido un impacto social.

Con respecto al Pilar, creemos que es una oportunidad, lo vamos a trabajar, pero necesitamos ayuda para que se cumpla.

GOBERNANZA, ¿UN NUEVO COMIENZO DEL DIÁLOGO SOCIAL?

El Pilar está encargado de ser un compás para un proceso que lleve a una convergencia socioeconómica renovada y para llevar reformas a nivel nacional.



Los aspectos positivos:

1. El Pilar reconoce la existencia de nuevos grupos de personas cuyos empleos y derechos sociales no están adecuadamente protegidos bajo las actuales condiciones del mercado de trabajo. Lo reconoce y mejora los principios y los estándares. Señala algunas mejoras en los 20 ámbitos políticos que sustentan los principios fundamen-

tales y los derechos, que indican el valor que podría añadir el Pilar: el reconocimiento de que los niños y niñas tienen derecho a la protección contra la pobreza; una propuesta de un nuevo derecho a la protección social aplicable a todas las personas trabajadoras; el derecho a las prestaciones de desempleo adecuadas, con una duración razonable; una declaración explícita del derecho a unas rentas mínimas que garanticen una vida digna; el acceso a la vivienda social o de asistencia para la vivienda, así como que ésta sea adecuada; atención a las personas sin hogar.

2. El Pilar está acompañado de un tablero de indicadores sociales, un marco de referencia para supervisar el "progreso social" en los Estados Miembro.
3. El Pilar actuará como un punto de referencia para el uso del FSE y otros Fondos sociales, así como otras iniciativas comunitarias dedicadas al empleo y los derechos sociales.
4. Finalmente, el Pilar fue diseñado a través de una consulta muy amplia. También se hicieron consultas sobre las iniciativas legislativas y no-legislativas, asociadas al Pilar. **Estas opiniones pueden servir en un futuro proceso de reforzamiento del Pilar.**

Los aspectos negativos o dudosos:

1. *Su implementación descansa mayoritariamente en los Estados Miembro, dado que ellos son los responsables primarios de las competencias implicadas, a pesar que hay áreas en las cuales la UE tiene un mandato directo (la propuesta de Directiva sobre equilibrio o conciliación de la vida laboral y familiar, sancionada al mismo tiempo que el Pilar). La mayor parte de la misión de la UE es supervisión, intercambio de buenas prácticas y de pares, bajo el Semestre Europeo. **Los resultados desiguales de las iniciativas anteriores han demostrado que hay barreras competenciales que limitan los avances de la UE sobre la protección y las políticas sociales.** Pero las competencias ni son inamovibles, ni pueden ser un corset de hierro para el futuro de Europa. Se han cambiado con la crisis económica en la zona euro y se pueden volver a cambiar, para evitar que un cuarto de la población europea esté en riesgo de pobreza y exclusión.*
2. *La dependencia con el Semestre y de los mecanismos del Método Abierto de Coordinación y revisión entre pares no garantiza su capacidad para alcanzar las metas de protección social y del empleo. La meta de la pobreza de la Estrategia EU 2020 ha demostrado que la eficacia de las acciones de los*



Estados Miembro no puede descansar solo en la revisión entre pares. Es decir, que **es necesaria una respuesta política amplia de la UE**, si los Estados Miembro tienen que reconducir la situación de sus países a los objetivos del Pilar. Una gobernanza tan dura como la económica y no una gobernanza blanda, como hasta el presente.

3. *La fuerza de los Fondos europeos es insuficiente como único recurso para hacer cumplir el Pilar. Durante la crisis la CE ha lanzado varias iniciativas sociales, como el Fondo Europeo de Globalización, Iniciativa y Garantía Juvenil, EASI... Uno de los más destacados es el FEAD, Fondo Europeo para los más Desfavorecidos, 2014-2020, con un presupuesto de 3.800 millones para el período. Sin embargo, su escala es menor y su efectividad no está demostrada⁴.*
4. *El Pilar está planteado solamente para la EUROZONA. Otros Estados Miembro se pueden "unir" voluntariamente.*
5. *La pobreza y la exclusión social (más allá de la infancia) tienen un perfil más bajo que actualmente, y no se hace ningún vínculo explícito con la Estrategia Europa 2020 y con sus metas comunes.*
6. *El diálogo con la sociedad civil no tiene suficiente reconocimiento y no se le considera a la par del diálogo social. Creemos que esta también es una acción prioritaria, para poner la agenda social sobre la mesa de debate europeo.*
7. *El futuro del Pilar dependerá de las discusiones más amplias sobre El Futuro de Europa y sus escenarios. Según dice la CE en el documento de Reflexión sobre la dimensión social de Europa, según el escenario que triunfe, dicha dimensión puede limitarse a la libertad de movimiento o, en el otro extremo, la convergencia de resultados sociales entre todos los Estados Miembro.*

La Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo, con el sostenimiento activo de todos los Estados miembros, "apoyarán firmemente el Pilar Social" en la "Proclamación Interinstitucional" del 17 de noviembre de 2017. A pesar de que no hay menciones a la gobernanza con la **sociedad civil** en el texto del Pilar, es necesario que las instituciones europeas y los gobiernos nacionales trabajen con la sociedad civil y las partes interesadas para que el Pilar Social reciba apoyo y conlleve un impacto real en la vida de las personas.

4. Special report No 5/2017: Youth unemployment – have EU policies made a difference? <http://www.eca.europa.eu/en/Pages/DocItem.aspx?did=41096>

INICIATIVAS EN LA UE: LA AMBICIÓN DE LAS INICIATIVAS Y DE LAS NUEVAS ACCIONES PRIORITARIAS

El Programa de Trabajo de la Comisión para 2017 se ha centrado en el cumplimiento de las 10 prioridades expuestas en las Orientaciones Políticas con el objetivo de abordar los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa en la actualidad. Sobre la base del Programa de Trabajo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo emitieron una Declaración Conjunta sobre las prioridades y los objetivos comúnmente acordados para 2017, con la finalidad de transformar rápidamente las propuestas en acciones y de aportar resultados concretos para los ciudadanos. Se acordó dar prioridad a las siguientes iniciativas mediante un proceso legislativo," para garantizar un progreso sustancial y, cuando sea posible, su logro antes de finales de 2017":



1. *Dar un nuevo impulso a los empleos, el crecimiento y la inversión;*
2. *abordar la dimensión social de la Unión Europea, en particular mediante la mejora de la Iniciativa de empleo juvenil, mejora de la coordinación de la seguridad social, la Ley europea de accesibilidad y la creación de un Cuerpo de Solidaridad europeo;*
3. *Proteger mejor la seguridad de nuestros ciudadanos;*
4. *Reformar y desarrollar nuestra política de migración en un espíritu de responsabilidad y solidaridad, especialmente mediante la reforma del sistema europeo común de asilo (incluido el mecanismo de Dublín), el Paquete de Migración Legal y el plan de inversión externo para ayudar a abordar las causas de raíz de la migración, mejorando la inversión y la creación de empleo en los países socios;*
5. *Cumplir con nuestro compromiso de implementar un mercado único digital conectado;*
6. *Cumplir con nuestro objetivo de una Unión de la Energía ambiciosa y una política de cambio climático con visión de futuro , especialmente a través de la implementación del marco de clima y energía 2030, el seguimiento del Acuerdo de París y del paquete de Energía limpia para todos los europeos⁵.*

5. https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/joint-declaration-legislative-priorities-2017-jan2017_en.pdf

El Programa de Trabajo⁶ propone **21 iniciativas clave**, así como **18 nuevas “propuestas REFIT”** (eficacia de la regulación)⁷ para mejorar la calidad de la legislación vigente de la UE y garantizar que las normas se adecúan a los fines perseguidos. Para garantizar la consecución de los objetivos, el Programa de Trabajo de la Comisión establece **34 propuestas pendientes prioritarias**, realizadas en los dos últimos años y cuya rápida aprobación por el Parlamento y el Consejo puede lograr un impacto tangible sobre el terreno.

Las 21 iniciativas nuevas son:



1. para impulsar el empleo, el crecimiento y la inversión se propone una Iniciativa para la Juventud, un Plan de Acción sobre la aplicación de la Economía Circular y un nuevo marco financiero plurianual;
2. desarrollo de la revisión intermedia del Mercado Único Digital;
3. aplicación de la Estrategia de la Unión de la Energía trabajando en los vehículos y la movilidad con bajas emisiones;
4. construcción de un mercado interior más justo y profundo mediante la aplicación de la Estrategia de Mercado Único, la Estrategia Espacial para Europa y el Plan de Acción de la Unión para los Mercados de Capitales, y a través de propuestas para una fiscalidad de las empresas más equitativa;
5. se presentan ideas para la adaptación de la UE a 27 Estados Miembros y para el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria, y se propone un Pilar Europeo de Derechos Sociales;
6. se pretende aplicar la Estrategia de Comercio para Todos y se continúan las negociaciones comerciales con los socios europeos, fortaleciendo al mismo tiempo nuestros instrumentos de defensa comercial;
7. continuar con una Unión de la Seguridad para la lucha contra el terrorismo y armonización de las normativas sobre protección de datos personales y privacidad;
8. cumplir con la Agenda Europea de Migración;

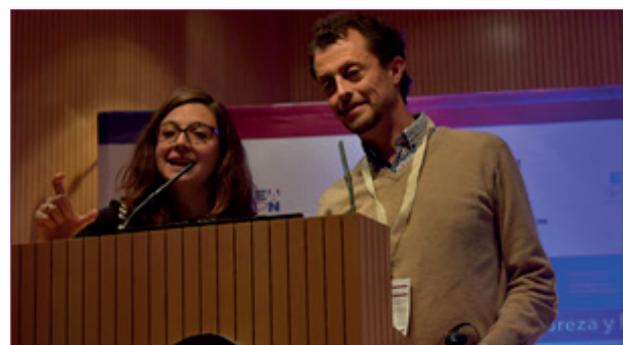
6. El Programa de Trabajo informa al público y a los colegisladores sobre los compromisos políticos en relación con la presentación de nuevas iniciativas, la retirada de propuestas pendientes y la revisión de la legislación vigente de la UE. El Programa no incluye los esfuerzos actuales de la Comisión para llevar a cabo su función de guardiana de los Tratados y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, ni tampoco las iniciativas periódicas que la Comisión aprueba todos los años.

7. La Plataforma REFIT está compuesta por un grupo de expertos independientes para revisar la legislación vigente, basándose en las sugerencias de los ciudadanos y las partes interesadas para reducir las cargas administrativas y financieras de la legislación de la UE.

9. reforzar el papel de Europa como actor en la escena mundial, mediante un Plan de Acción Europeo de Defensa que incluye un Fondo Europeo de Defensa; la Comisión y la Alta Representante adoptarán la Estrategia de la UE para Siria y aplicarán la Estrategia Global de la UE y la Asociación África-UE;
10. adaptación de la legislación vigente a las disposiciones del Tratado sobre actos delegados y de ejecución y evaluaremos la legitimidad democrática de los procedimientos existentes para la adopción de determinada legislación derivada de la UE. Por último, intensificar los esfuerzos para hacer cumplir la legislación de la UE.

Con respecto al Pilar Social, si bien la mayoría de los instrumentos para poner en marcha las políticas sociales principales están en manos de los Estados miembros, así como de los interlocutores sociales y de la sociedad civil, las instituciones de la Unión Europea —y, en particular, la Comisión Europea— pueden contribuir a establecer el marco y marcar el rumbo. La **Propuesta de Directiva sobre la conciliación de la vida profesional y la vida familiar**

establece una serie de normas mínimas nuevas o más amplias en lo relativo a las normas de permiso parental, de paternidad y para los cuidadores. Incluye el nuevo derecho de que los padres dispongan al menos de 10 días hábiles libres en las fechas en torno al nacimiento de un hijo. La propuesta también prevé que el actual derecho a cuatro meses de permiso parental pueda utilizarse en el caso de niños de hasta 12 años de edad, frente a la actual orientación no vinculante de los 8 años que existe ahora. El permiso parental también se convierte en un derecho individual para madres y padres, sin que sea posible transferir cuatro meses al otro progenitor, un fuerte incentivo para que los hombres también se acojan a esta posibilidad. Se introducirá por primera vez un permiso de cinco días al año para cuidadores, en caso de enfermedad de un familiar directo. Todas estas modalidades de permiso relacionadas con la familia serán remuneradas al menos al nivel del subsidio de enfermedad. La propuesta también ofrecerá a los padres de niños de hasta 12 años de edad y a los cuidadores el derecho a solicitar fórmulas de trabajo flexibles, como los horarios reducidos o flexibles, o bien la flexibilidad en el lugar de trabajo. Además, tiene en cuenta las necesidades de las pymes y aspira a garantizar que no se vean afectadas desproporcionadamente⁸. Las medidas propuestas están destinadas, en particular, a aumentar las posibilidades de que los hombres asuman las responsabilidades parentales y de cuidados. Ello beneficiará a los niños y ayudará a que



8. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/DOC/?uri=CELEX:52017PC0253&from=ES>

aumente la participación de la mujer en el mercado de trabajo, reduciendo así la diferencia entre hombres y mujeres en el empleo, que en 2005 seguía siendo del 11,6 % y que aumenta incluso al 30 % cuando las familias tienen hijos menores de seis años. Este es uno de los elementos que contribuyen a la brecha de género (16,3 %) y a la brecha en materia de pensiones (40 %). Los Estados miembros pueden encomendar a los interlocutores sociales la aplicación de esta Directiva siempre y cuando se garanticen los resultados que pretende alcanzar.

La Comisión también puso en marcha dos consultas a los interlocutores sociales. La primera se refiere a la modernización de las **normas sobre los contratos de trabajo**. La Directiva sobre la obligación de informar por escrito (91/533/CEE) ofrece al trabajador que comience en un nuevo puesto de trabajo el derecho a ser informado por escrito sobre los aspectos esenciales de su relación de trabajo. Este derecho sigue siendo muy importante, pero puede que deba adaptarse a la luz de las nuevas realidades y prácticas en los mercados de trabajo, para garantizar unas condiciones de trabajo equitativas también en un mundo laboral cambiante. De este modo, la Comisión **desea iniciar** un debate sobre las *garantías mínimas* que merecería todo trabajador, incluidos los que se encuentran en situaciones de empleo atípicas. La Comisión tiene la intención de proponer una revisión de esta Directiva antes de que concluya 2017.



La segunda consulta para una futura Directiva se refiere al **acceso a la protección social**, con el fin de *definir las posibles* nuevas normas en este ámbito. Los derechos y las obligaciones vinculados a la protección social se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, sobre todo para los trabajadores que tienen contratos normales, mientras que, en lo que respecta a los autónomos y a aquellos con modalidades de trabajo atípicas, su evolución

ha sido insuficiente. Las modalidades de trabajo más flexibles de la actualidad ofrecen nuevas oportunidades de empleo especialmente para los jóvenes, pero son potencialmente fuentes de nuevas situaciones de precariedad y desigualdades. La Comisión quiere subsanar las carencias y explorar la manera de ofrecer a todos aquellos que trabajan una cobertura de la seguridad social y servicios de empleo con arreglo a sus contribuciones.

En abril de 2017, la Comisión adoptó la **Directiva sobre el tiempo de trabajo**, que ofrece orientación sobre cómo interpretar varios aspectos de dicha Directiva en consonancia con un volumen creciente de jurisprudencia. Así se ayudará a los Estados miembros a aplicar el acervo correctamente y a evitar nuevas infracciones⁹.

9. Más información en https://ec.europa.eu/info/publications/work-programme-commission-key-documents-2017_es

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA EUROPA POST 2020: ¿UN NUEVO MODELO SOCIAL FORTALECIDO?

EAPN debe participar en la discusión sobre el futuro de Europa porque hay mucho en juego. En primer lugar, el hecho de que una cuarta parte de la población europea ha estado en riesgo de pobreza y exclusión *durante más de una década* indica un alto nivel de malestar general, que bastante que podría llamarse una "crisis social". En segundo lugar, porque las políticas de austeridad han implicado recortes en el gasto social, e incluso los países con los Estados del bienestar más desarrollados tienen tasas de AROPE por encima del 10% de la población. En tercer lugar, a pesar de los datos estadístico contundentes, todavía existen fuertes dudas sobre la necesidad de convergencia y armonización social a nivel europeo dentro del Consejo, quien apoya la subsidiariedad como un corsé de hierro para prevenir una Europa social más fuerte. En cuarto lugar, porque los ciudadanos mantienen un nivel de desconfianza del papel de la Unión Europea en sus vidas, básicamente porque no se sienten protegidos en sus derechos económicos y sociales de una manera clara y eficaz. En quinto lugar, debido a que el Pilar de Derechos Sociales no contempla ningún diálogo o proceso de gobierno con la sociedad civil y, peor aún, no establece mecanismos para promover la erradicación de la pobreza.

Los diferentes escenarios planteados por el presidente Juncker tienen grandes consecuencias sociales. El escenario 1, que implica un retroceso al pasado, contempla la libre circulación de los ciudadanos como única política social. El segundo enfoque, que propone una división de Europa en "diferentes velocidades", puede traer alivio de la pobreza a algunos Estados Miembro, pero va a generar más desigualdades que las que existen actualmente. El quinto escenario, "hacer más juntos", no termina comprometiéndose con una Europa social, como creemos que es necesario. Es por ello que un sexto escenario, comprometido con una Europa social nueva y fuerte, es fundamental¹⁰.

Europa está experimentando transformaciones profundas que suscitan nuevas preguntas sobre el futuro de Europa y el proyecto europeo. Los desafíos del mercado de trabajo con la robotización/automatización, la deslocalización de empresas fruto de la globalización y el dumping interno dentro de Europa



10. EAPN necesita participar plenamente en este debate crucial porque somos un canal para las demandas de las personas que viven en la pobreza, así como para nuestra misión de promover la participación democrática de la sociedad civil.

generan dudas sobre la disponibilidad de empleos suficientes en el futuro a medio plazo. Frente a esta ruptura de la fuente tradicional de inclusión social, el empleo para todo el mundo, en los últimos años se han producido debates sobre la posibilidad de implantar una Renta básica para toda la ciudadanía en edad activa, con independencia de su situación ocupacional.

La Unión Europea debe abordar los avances desde la Estrategia de Lisboa, la Estrategia Europa 2020 hasta el más reciente Plan Juncker, junto con las lecciones aprendidas de los esfuerzos de estabilización realizados después de la crisis. El impacto social de las políticas de austeridad no ha sido suficientemente evaluado, pero en las encuestas de opinión europeas está en la base de la desconfianza y desafección de una 50% de la población (aproximadamente) con el proyecto europeo¹¹.

La forma en que se resuelvan algunos de los grandes problemas sociales actuales determinará hasta qué punto se imponen los “valores europeos” como la paz, la cohesión y el dinamismo social, frente a los intereses de la rentabilidad y la competitividad económica sin límites.

La inversión en educación y formación no ha aumentado en los Estados Miembro y, por lo tanto, sigue estando relegada a nivel europea. Afrontar el post-2020 tendrá que pasar por abordar la transformación global de la economía y la sociedad a través de la digitalización y los cambios tecnológicos acelerados para gestionar una transición hacia un futuro europeo más sostenible.

¿Empleos para todos/as o para algunos/as? Se deberá formular una posición sobre un nuevo impulso sostenible para conseguir empleos, crecimiento e inversión, con seguridad para las familias que no accedan a un puesto de trabajo.

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima. Para evitar un cambio climático peligroso, el Acuerdo establece un plan de ac-

11. En 15 Estados miembros, la mayoría de los encuestados tienen una imagen moderadamente positiva de la UE (frente a siete en otoño de 2016), con los puntajes más altos registrados en Irlanda (58%), Luxemburgo (57%) y Bulgaria (55%). **Esto significa que casi la otra mitad tiene una visión negativa o neutra.** Proporciones iguales de la población ven a la UE con una luz positiva y neutral en Malta y Bélgica. La UE evoca predominantemente una imagen neutral para los encuestados en diez países (frente a los 20 en otoño de 2016), encabezada por Estonia (48%), Letonia (48%) y Croacia y Eslovenia (ambos 46%). Al igual que en otoño de 2016, los encuestados en Grecia son los únicos que tienen una imagen predominantemente negativa de la UE (47%). Desde el otoño de 2016, la proporción de encuestados con una imagen positiva de la UE ha aumentado en 24 Estados miembros, en particular en Francia, Dinamarca y Luxemburgo. Se han producido pequeñas disminuciones en la República Checa, Eslovenia, Hungría y Polonia. Como consecuencia de estas evoluciones, la imagen de la UE es predominantemente positiva en Lituania, Dinamarca, Alemania, Francia, los Países Bajos, Italia, Suecia y Austria, donde fue neutral en otoño de 2016. Standard Eurobarometer 87, Spring 2017.

ción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 °C. La apuesta principal consistió en un compromiso para reducir las emisiones. Los Gobiernos acordaron: limitar el aumento a 1,5 °C, lo que reducirá considerablemente los riesgos y el impacto del cambio climático; que las emisiones globales alcancen su nivel máximo cuanto antes, si bien reconocieron que en los países en desarrollo el proceso será más largo; aplicar después rápidas reducciones basadas en los mejores criterios científicos disponibles. Antes y durante la conferencia de París, los países presentaron sus planes generales nacionales de acción contra el cambio climático (CPDN). Aunque los planes no bastarán para mantener el calentamiento global por debajo de 2 °C, el Acuerdo señala el camino para llegar a esa meta, pero habrá que vigilar su cumplimiento, sobre todo después de los cambios en la administración de gobierno de Estados Unidos. El papel de la UE en la protección del planeta debería ser cada vez más importante, a partir de 2020.

El cumplimiento con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**¹² permitirán a la UE tomar una nueva responsabilidad para un futuro europeo sostenible desde el punto de vista ambiental, económico, político y social.

El reto que tiene la UE por delante es contribuir a la nueva relación de estabilidad macroeconómica, un medioambiente sostenible y a un sistema de bienestar dinámico. En ese equilibrio, la UE debería tener en cuenta a la gente y sus problemas principales, ya que la priorización de la economía, como hasta ahora, no logrará que el proyecto europeo esté respaldado por la ciudadanía.



12. A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas. Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los ODM se centraron principalmente en la agenda social. Los ODM estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres, mientras que los objetivos de desarrollo sostenible se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres.

DESAFIOS COMUNES EN LA UE ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?, ¿CUÁLES SON NUESTROS INTERESES CONJUNTOS?



En el último **Eurobarómetro Standard** de la primavera de 2017, la *población europea* **considera al terrorismo como el problema más importante que enfrenta la Unión Europea** (44%, +12 puntos porcentuales desde el otoño de 2016). Esta valoración guarda relación con los atentados terroristas vividos en varias ciudades europeas y el clima de inquietud generado también por los atentados fallidos.

La inmigración (inmigrantes y refugiados) está en segunda posición, después de una tercera disminución consecutiva (-7 puntos porcentuales desde el otoño de 2016). En los últimos años, Europa ha experimentado los efectos del mayor desplazamiento masivo de población desde la Segunda Guerra Mundial. De los 17.200.000 refugiados atendidos por el ACNUR, Europa ha recibido unos 5.200.000, aunque la mayoría llegó a Turquía (2.869.000)¹³.

La situación económica se considera el tercer problema más importante que enfrenta la UE (18%, -2)¹⁴, por delante del cuarto, que es el estado de las finanzas públicas de los Estados miembros (17%, sin cambios). El crecimiento económico reciente en la UE y en España permite hablar de moderada recuperación, pero se sigue viendo que hay dos problemas importantes que deben mejorar: la falta de inversiones y el desempleo.

13. En los últimos años, tanto la UE como sus Estados miembro han potenciado las relaciones con varios países de tránsito (Ucrania, Libia, Marruecos, Serbia o, por supuesto, Turquía) con el objetivo de reducir la llegada de personas refugiadas. Mediante el acuerdo suscrito en marzo de 2016 entre la UE y Turquía, se devuelve a aquellas personas que tratan de llegar por mar a sus costas. La Unión Europea preparó el terreno para hacer lo mismo con las personas que habían llegado principalmente a Grecia desde Turquía y aprobó su devolución a este país. En ambos casos, se determina a quién expulsar y quién puede ejercer el derecho a solicitar asilo en función únicamente de su país de procedencia, dejando de lado sus circunstancias individuales, tal y como estipula la Convención de Ginebra. CEAR (2017), **Informe 2017: Las personas refugiadas en España y Europa**, pp. 38-39. <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>

14. El crecimiento económico es importante, pero el bienestar se debe medir de otro modo, a fin de conocer el impacto social de dicho crecimiento y poder introducir medidas correctivas. En 2009, los economistas y premios Nobel Amartya Sen y Joseph Stiglitz, formaron parte de una comisión internacional encargada por el presidente francés Nicolás Sarkozy que buscaba medir el desempeño económico en términos de desarrollo y progreso social "más allá del fetichismo del PIB". Hay acuerdo en que ningún indicador puede sintetizar por sí solo algo tan complejo como la sociedad humana. Pero las referencias convencionales como el PIB, sólo miden el crecimiento económico sin importar el empeoramiento del entorno o la calidad del medio ambiente. El entusiasmo por unas décimas más del PIB contrasta con el desdén por los altos porcentajes de pobreza y con la curva creciente de la desigualdad.

El quinto problema más señalado es el **desempleo** (15%, -1). El desempleo está bajando en toda Europa desde 2013 (8% en la UE28, 9,5% en la Eurozona), con lo que muchos políticos han dado por superada la crisis. Sin embargo, **el paro es un problema importante, compartido en muchos países y, en particular, en muchas regiones europeas**. Hay varias razones estructurales que se combinan para que el empleo no aumente y llegue a todas las personas que desean trabajar, incluyendo a las mujeres que están abocadas de forma exclusiva al trabajo reproductivo por falta de recursos de conciliación y de distribución de la tarea de manera equitativa con los hombres, dentro del hogar. Los empleos no están llegando a grupos de personas pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes, a personas con discapacidad y en otras situaciones de vulnerabilidad social. Tampoco está llegando a las personas jóvenes, que tienen tasas de desempleo muy altas en varios países.



En sexto lugar, uno de cada 10 ciudadanos de la UE **menciona el crimen** (10%, +2), logrando un puntaje de dos dígitos por primera vez desde el otoño de 2010. Después de una disminución de 1 punto, **la influencia de la UE en el mundo** ya no está entre los seis elementos más mencionados (9%, en el séptimo lugar). Otros elementos mencionados por menos del 10% de la población son: el cambio climático (8%, sin cambios), el aumento de los precios / inflación / costo de la vida (7%, - 1), el medio ambiente (6%, sin cambios), los impuestos (3%, -1), las pensiones (3%, -1) y el suministro de energía (3%, sin cambios).

Considerando lo que opinan **los gobernantes europeos**, en octubre de 2016 el Foro Mundial de Davos publicó un informe que contenía las 6 tendencias para Europa en 2017¹⁵. **La primera es el BREXIT**: desde el punto de vista de **la unidad de la UE**, la salida del Reino Unido de la Unión y las fuerzas políticas de carácter centrifugo son una preocupación de la Unión Europea, y también afectan a España. Una vez que se activa el Artículo 50, el reloj comienza a funcionar y la salida formal del Reino Unido de la UE tendrá lugar a más tardar el 1 de abril de 2019. Las negociaciones de salida están siendo difíciles, pero son mucho menos importantes que las negociaciones para establecer una nueva relación formal entre el Reino Unido y la UE.

La segunda es la Crisis del Refugio que ya hemos mencionado. a crisis de refugiados de 2015 disminuyó después del acuerdo de migración UE-Turquía y el cierre de la ruta de los Balcanes en la primavera de 2016. Según la agencia de

15. Europe: what to watch in 2016-2017.

<https://www.weforum.org/whitepapers/europe-what-to-watch-out-for-in-2016-2017>

control fronterizo Frontex de la UE, "el número total de inmigrantes que llegaron a Europa en dos rutas marítimas principales en 2016 cayó en casi dos tercios, a 364.000 en comparación con 2015." Pero mientras el número de refugiados principalmente de Siria y Afganistán que cruzan el Mar Egeo cayó aproximadamente 80%, el número de inmigrantes primordialmente de África Occidental que llegaron a Italia a través del Mediterráneo central aumentó en un 20% y alcanzó un récord. La afluencia a Italia ha alimentado las crecientes preocupaciones e insatisfacción, lo que puede haber contribuido a la derrota del referéndum y la renuncia del primer ministro Renzi en diciembre de 2016. Aunque el número de solicitantes de asilo en Alemania cayó a menos de 300.000 en 2016 (según las estimaciones preliminares, por debajo de los casi 900.000 en 2015), Alemania aún recibía más refugiados que el resto de la UE combinada. Esto ha alimentado las dudas sobre la solidaridad de la UE entre la población alemana: la proporción de alemanes que tienen una visión positiva de la UE colapsó del 45% al 29% en el transcurso de un año. Tres de cada cuatro alemanes dicen que se sienten defraudados por sus socios europeos. La aparente estabilidad en la situación de los refugiados y migrantes es frágil. El futuro del acuerdo entre la UE y Turquía no está asegurado, dado lo mucho que la relación mutua se ha deteriorado en los últimos meses.



La tercera es economía europea. A pesar del shock del Brexit, la situación económica en la UE y de la Eurozona ha continuado su camino de mejora gradual durante el año pasado. La actividad económica real está creciendo, gracias a un fuerte consumo, las políticas monetarias del Banco Central Europeo, los bajos precios del petróleo y la debilidad del euro. Estas fuerzas deberían ayudar a producir un crecimiento del 1,5-2% en la Unión Europea en 2017, una de las tasas de crecimiento más fuertes en años. Sin embargo, existen varios riesgos que nublan las perspectivas económicas para Europa. La política comercial ha surgido especialmente como una posible nueva área de crisis para la UE en los próximos años. La dificultad que tuvo la UE para ratificar el acuerdo comercial entre la UE y Canadá (CETA) (la región belga de Valonia retrasó el proceso durante una semana dramática en octubre) sirve para ilustrar los desafíos futuros. Desde entonces, el Tribunal Europeo de Justicia ha dictaminado que cualquier nuevo acuerdo comercial que vaya más allá de los recortes arancelarios externos, que es el caso de todos los acuerdos comerciales modernos, debe ser ratificado no solo por el Parlamento Europeo, sino también por todos los nacionales, y algunos subnacionales: 39 en total. El futuro de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP) entre la UE y EE. UU., descrito como "la mejor espe-

ranza de Europa para reactivar su competitividad y mantenerse a la vanguardia en una carrera mundial, estableciendo estándares en la economía digital", parece incierto con Donald Trump en la Casa Blanca.

La cuarta es la Europa digital. En su esfuerzo por preparar a las sociedades europeas para el futuro digital, la UE ha realizado algunos progresos graduales en 2016, aunque el proceso sigue siendo lento en vista de la complejidad y la sensibilidad de algunos de los problemas involucrados. Esto quedó reflejado en el proceso que condujo a la adopción del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), que entrará en vigor en mayo de 2018, así como en el eventual acuerdo con EE. UU. sobre el nuevo acuerdo "Safe Harbor" sobre transferencias de datos. En ambos casos, las preocupaciones sobre la privacidad ocuparon un lugar destacado en el debate, y el Tribunal de Justicia Europeo adoptó una línea particularmente estricta.

La quinta es la política exterior y de seguridad. En junio de 2016, la UE publicó su Estrategia Global Europea, intentando establecer un marco coherente para sus relaciones con el mundo exterior. De esto surgió un nuevo nivel de cooperación con la OTAN para enfrentar diferentes amenazas "híbridas", así como planes para nuevos pasos en la cooperación de seguridad y defensa dentro de la UE. No obstante, la UE sigue siendo un jugador marginal en cuestiones de seguridad más amplias.

La sexta es la escena política. La política de Europa, junto con el resto del mundo occidental, ha entrado en un nuevo período de volatilidad. La propia UE parece haber detenido la caída en apoyo y legitimidad que ha sufrido en los últimos años, al menos por ahora. Uno de los efectos del Brexit ha sido reducir el apoyo en los 27 países restantes a la idea de abandonar la UE, aunque esto probablemente se debió más al temor a la incertidumbre asociada a abandonar la UE, que al apoyo genuino al proceso de la UE. Los desafíos para la cohesión de la UE provendrán de los estados miembros en los próximos años. En todos los países europeos, los partidos políticos anteriormente dominantes han perdido el apoyo a las fuerzas populistas que se centran en cuestiones antiinmigración, antimonopolio y antieuropeo. Muchos partidos tradicionales están tratando de recuperar el apoyo de los votantes copiando algunas de las políticas de sus contendientes populistas, incluyendo ser "duro" con la UE.

CIUDADANÍA Y GOBERNANZA: HACER MÁS Y MEJOR JUNTOS

ESCENARIOS FUTUROS PARA LA CIUDADANÍA EUROPEA: El 1 de marzo de 2017, la Comisión Europea presentó un *Libro Blanco sobre el futuro de Europa*, que establece los desafíos y las oportunidades para Europa en la próxima década. En ninguno de los 5 escenarios posibles, el aumento de la desigualdad y las altas tasas de pobreza son una causa importante de preocupación, ni se consideran cuestiones explicativas clave. El hecho de que una cuarta parte de la población de la UE que vive en AROPE no puede participar plenamente en los mercados, que casi el 10% de los que están empleados también viven en la pobreza, o que casi la mitad de las familias monoparentales están en pobreza, no entra en el razonamiento de la UE. Pero debería. El quinto escenario que ha definido el presidente Juncker, "Hacer más y mejor juntos", es el que más se adapta a una Europa fuerte, pero también cuenta con el déficit por lo social antes mencionado.



Una encuesta especial del Eurobarómetro se centró en las opiniones de la ciudadanía europea sobre diferentes temas relacionados con el Libro Blanco¹⁶. La encuesta establece claramente que los problemas candentes están relacionados con la permanencia de la Unión Europea detrás de otras economías mundiales, teniendo en cuenta su participación cada vez menor en el PIB mundial. En consecuencia, el alto desempleo persistente, la "crisis migratoria" y las "amenazas terro-

ristas" están causando "inestabilidades", que a su vez provocan este retraso. Con respecto a la confianza en la UE, sólo el 47% de los encuestados tiende a confiar en la Unión Europea, un aumento de 11 puntos porcentuales desde el otoño de 2016. El 46% no confía en la UE y el 7% no sabe. La mayoría de los mayores de 55 años tienden a no confiar en la UE (51%), mientras que la mayoría de los que tienen entre 15 y 24 años tienden a confiar. No hay grandes diferencias por género. Una ligera mayoría de los hombres tiende a confiar en la UE (48% frente a 46% que tiende a no confiar en ella), mientras que la opinión se divide entre las mujeres (ambos extremos con un 46%). Cuanto mayor nivel educativo, mayor probabilidad de que confíen en la UE: el 56% con los niveles más altos lo hace, en comparación con el 33% de los que tienen los niveles educativos más

16. Special Eurobarometer 461, "Designing Europe's future: Trust in institutions Globalisation Support for the euro, opinions about free trade and solidarity", Survey requested by the European Commission, Directorate-General for Communication and co-ordinated by the Directorate- General for Communication, fieldwork April, publication in June 2017.

bajos. Los estudiantes (64%) y los puestos ejecutivos (59%) son los más propensos a confiar en la UE, en contraste con los desempleados (39%). Cuantas más dificultades tiene un encuestado para pagar sus facturas, menos probabilidades tiene de confiar en Europa: sólo el 30% con más dificultades lo hace, en comparación con el 50% de las personas que experimentan menos dificultades. La pertenencia a las clases sociales más altas aumenta la probabilidad de confiar en la UE: el 70% lo hace, en comparación con el 38% que se ubica en la clase trabajadora. Finalmente, los encuestados que se ubican a la izquierda (52%) o al centro (51%) de la escala política tienen más probabilidades de confiar en la UE (frente al 43% de los encuestados de la derecha).

La confianza en los gobiernos nacionales también está muy dividida: el 40% tiende a confiar (un aumento de nueve puntos desde el otoño de 2016), pero el 56% no confía en su gobierno nacional, y un 4% no sabe.

El 52% dice que confía en la justicia y en su sistema legal nacional, frente al 44% que no confía en la Justicia de su país (un 4% no sabe). La desconfianza en los medios de comunicación escala al 61% de los encuestados: solo el 34% confía y el 5% no sabe. Esto es particularmente cierto en el caso de los encuestados de bajos ingresos y pobres.



Muy importante: se observa que, **desde 2009, existe una actitud pública firme en apoyo de la "solidaridad" como un valor clave de la UE.** El 79% considera que la solidaridad es positiva, con un 34% que dice que es "muy positiva" y un 45% que es "bastante positiva". Solo el 18% considera que la solidaridad es "negativa", aunque hay que bajar al 4% para que vean algo "muy negativo" en la solidaridad. **Este resultado enfatiza aún más la importancia de la dimensión social de la UE para los europeos, que ha sido identificada en encuestas anteriores.** Por ejemplo, en una encuesta especial del Eurobarómetro realizada entre septiembre y octubre de 2016, la igualdad social y la solidaridad fue el ámbito más mencionado para que la sociedad europea enfatice, a fin de poder enfrentarse a los principales desafíos mundiales. Además, las desigualdades sociales fueron el segundo desafío más mencionado para la UE (después del desempleo), y las normas de vida y educación comparables fueron los dos factores considerados más útiles para el futuro de Europa.

UNA NUEVA GOBERNANZA. El modelo social europeo hace un especial hincapié en la necesidad de diálogo social, y es un hecho ampliamente reconocido que, en el siglo XXI, las únicas economías que podrán tener éxito serán aquellas que cuenten con un sistema moderno de relaciones laborales y unas estrategias eficaces para gestionar el cambio de forma proactiva. Tal como está con-

figurado hoy en día, el diálogo social europeo ha evolucionado considerablemente desde su inicio en 1985. Desde un punto de vista cuantitativo, la labor de los diversos comités de diálogo social ha conducido a la adopción por parte de los interlocutores sociales de más de trescientos textos conjuntos, además de los muchos **proyectos transnacionales conjuntos** que se han llevado a cabo.

A comienzos de la pasada década se produjo un **cambio cualitativo** en la naturaleza del diálogo social, que ha adquirido una **mayor autonomía**. Ello quedó reflejado en el número creciente de textos de «nueva generación» adoptados por los interlocutores sociales, en los que estos asumen determinados compromisos o formulan recomendaciones a sus miembros nacionales, procurando llevar a cabo un seguimiento activo del texto a nivel nacional. Esta evolución del diálogo social es coherente con los esfuerzos que realiza la Comisión, de modo más general, para mejorar la gobernanza europea. De hecho, el diálogo social es un ejemplo pionero de la intensificación de las consultas y de la aplicación del principio de subsidiariedad en la práctica, y se le reconoce ampliamente su papel esencial en la mejora de la gobernanza, merced a la proximidad de los interlocutores sociales con las realidades del lugar de trabajo. En efecto, los interlocutores sociales se diferencian por naturaleza de otras organizaciones, como pueden ser los grupos de presión o de interés, ya que pueden participar en la negociación colectiva.



A comienzos de 2015, el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, propuso un nuevo comienzo para el diálogo social. Aproximadamente un año más tarde, los interlocutores sociales a nivel europeo junto con la Comisión Europea y el Consejo adoptaron una declaración conjunta que describe el marco y el objetivo de la cooperación en el diálogo social¹⁷. En 2016, los interlocutores sociales y la Comisión convinieron en que el nuevo comienzo del diálogo social debería apuntar a

(1) una mayor participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo, (2) un mayor énfasis en la creación de capacidades de los interlocutores sociales nacionales, (3) un refuerzo participación de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas y legislación de la UE y (4) una relación más clara entre los acuerdos de los interlocutores sociales y el programa «Legislar mejor».

Ha llegado el momento de que las entidades del Tercer Sector pidan a la Comisión Europea que respalde seriamente su papel como nuevos interlocutores

17. Bruselas, 12.8.2004 COM(2004) 557 final COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. Colaboración para el cambio en una Europa ampliada: Potenciar la contribución del diálogo social europeo

sociales. En una sociedad en la que el empleo se transforma, se fragmenta, adopta nuevas modalidades y pierde crecientemente la misión inclusiva que tuvo durante el siglo pasado, los agentes sociales tradicionales no pueden continuar siendo los responsables del diálogo social a máximo nivel, en solitario. Es necesaria la incorporación de las entidades representantes de la sociedad civil: las entidades del Tercer Sector.

En España, las entidades del TSAS tienen capacidad, experiencia y potencial para aportar su voz en el nuevo contexto económico y social. Hasta ahora, sin embargo, han estado realizando su labor de gobernanza en un segundo plano, con un nivel de cuasi-informalidad, sujeto a la variabilidad de los responsables políticos. Esta situación podría cambiar en la nueva sociedad europea y española, introduciendo las reformas normativas que correspondan.

TALLER SOBRE CIUDADANÍA

Se abordaron los siguientes temas:

La Plataforma europea contra la Pobreza. Su creación y su objetivo por reducir la pobreza, impulsada por la Comisión Europea y recogida en la estrategia Europa 2020, aspiraba al desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, eficiente y competitiva y un alto nivel de empleo. Ha sido creada para concretar medidas específicas a colectivos específicos para garantizar la cohesión económica, social y territorial, aumentar la conciencia y reconocer los derechos fundamentales de las personas que sufren de pobreza y exclusión social. Este tipo de medidas tienen debilidades estructurales a considerar: Se pasa de una atención integral, inclusiva y multidimensional a otra más específica, donde se reconocen unos colectivos y se silencian a otros; priorización de la atención de carencias, limitaciones y debilidades de esos grupos basándose en una perspectiva jerárquica de dominación donde el experto tiene la solución y la persona excluida el problema; creación de las condiciones de acceso al empleo de calidad es excluyente, esta estrategia está muy centrada en políticas de acceso al empleo dejando en un segundo plano políticas de inclusión activa (renta mínima, etc.); no hay avances respecto a la coordinación y cooperación de las políticas de inclusión, protección social, etc. y se corre el riesgo de centrarse en aquellas personas que tienen más recursos para salir de la pobreza en detrimento de las más vulnerables.



El peso de la política neoliberal y del ajuste. Dentro de la Estrategia Europa 2020, la plataforma destaca la promoción de los valores guía fundamentales para Europa (dignidad, libertad individual, responsabilidad y solidaridad) que resultan imprescindibles para el desarrollo democrático de las sociedades; sin embargo, la política neoliberal y sus recortes no lo ha permitido.

Jerarquía y distinción entre los derechos. Existe una jerarquía y distinción entre los derechos civiles y políticos, por un lado, y los derechos sociales por otro, sin tener en cuenta que éstos segundos suponen la verdadera autonomía de la ciudadanía. No solo significa una condición para la libertad individual y satisfacción de las necesidades privadas, como por ejemplo la seguridad ciudadana, sino que son un bien común, de todos. Hay que apelar a la solidaridad ciudadana, la "ciudadanía ética", para reivindicar estos derechos, siendo conscientes de que la distribución de bienes y servicios implicada en su disfrute tiene criterios de igualdad, por lo que es importante reforzar los valores esenciales de los derechos sociales y no sólo el diseño de políticas sociales. No se tiene en cuenta que los derechos civiles, políticos y sociales son interdependientes.

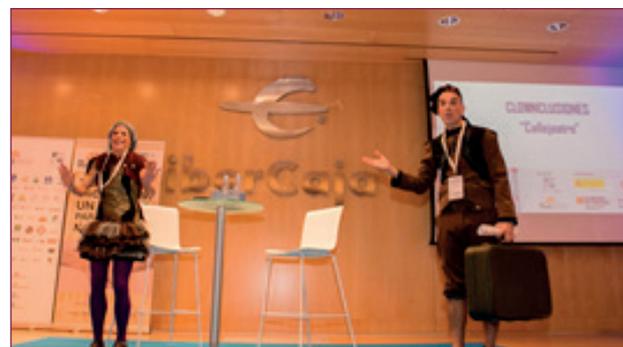
Responsabilidad ciudadana. Los derechos sociales no solo dependen del Estado (intervención compensatoria que repare las desigualdades y desajustes que crea el propio sistema) sino también de la responsabilidad y solidaridad ciudadana y organizaciones (tercer sector) para generar formas de cooperación que permita hacer frente a las cuestiones de interés común. La Administración Pública debe fomentar los valores de participación, responsabilidad o solidaridad ciudadana desde la sensibilización y participación social a través de redes ciudadanas que son las más cercanas a las realidades de exclusión o vulnerabilidad y recuperar el espacio público por parte de la ciudadanía, ya que la promoción de los derechos sociales desde arriba (Estado), son elementos necesarios, pero no suficientes para la transformación social.

El rol del Tercer Sector. El Tercer Sector es clave para la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social y se le pide motivación para intervenir a favor de terceros, capacidad para intervenir teniendo en cuenta la realidad y que sus formas de exclusión son multifacéticas y cambiantes, acción significativa por parte de múltiples agentes donde se reconozca poder y responsabilidad, legitimidad y corresponsabilidad con entidades ciudadanas que son la verdadera transformación.

MERCADO LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO, ¿PARA TODOS/AS?

El mundo del trabajo está cambiando rápidamente, y la reciente crisis económica y financiera, así como sus secuelas, han hecho que estos cambios sean más visibles. La investigación actual tiende a enfatizar la inevitabilidad de estos cambios, pero las decisiones tomadas son finalmente políticas, no técnicas. Han proliferado las formas atípicas de trabajo, con contratos inseguros, horas y salarios, así como los nuevos modelos de subcontratación y el autoempleo (a menudo falso), dejando a muchas personas sin empleo adecuado, ni protección social. Los avances tecnológicos, particularmente en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), han llevado a la aparición de la llamada 'economía digital' (o 'economía de plataforma'), así como a tareas de fabricación progresivamente asumidas por máquinas inteligentes, que reemplazan el trabajo humano. El "compartir" o la "economía colaborativa" nació de patrones innovadores de provisión de servicios, como Uber, con la ayuda de las TIC, y socavando los modelos comerciales tradicionales y el papel mismo del empleo. La prioridad otorgada al aumento de la competitividad y las ganancias de las empresas en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente ha incrementado la deslocalización, un impulsor principal del dumping social, que provoca una presión a la baja en los estándares laborales y de protección social.

El objetivo de reducción de la pobreza de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea se está retrasando y es poco probable que se alcance a tiempo, ya que hay que reducir en 23 millones de personas del total de quienes hoy están en pobreza y exclusión. Al mismo tiempo, la Comisión Europea propone un nuevo Pilar Europeo de Derechos Sociales, destinado a reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria, donde se identificaron las nuevas formas de trabajo.



Se ha anunciado una nueva propuesta legislativa sobre la ampliación de la protección de la protección social a todas las formas de empleo, que puede contribuir a garantizar mejores condiciones y derechos de empleo, incluidos los acuerdos contractuales precarios emergentes. La próxima revisión del Marco Financiero Plurianual (MAFF) podría reflejar el peso de las nuevas formas de trabajo en el gasto elegible de los Fondos.

La transformación no es inevitable: si bien las nuevas tendencias no se pueden detener, se pueden regular para evitar consecuencias sociales negativas, por lo tanto, se necesita una fuerte voluntad política para garantizar que nadie se quede atrás y que los avances beneficien a todos.

Es necesario analizar cómo las nuevas tendencias del mercado laboral (en particular, la robotización, la digitalización, la globalización) están produciendo y producirán riesgos inherentes a la pobreza y la exclusión social.

Las soluciones deben apoyar mercados laborales inclusivos y garantizar que la calidad del trabajo y el empleo, así como los derechos laborales, se definan y defiendan adecuadamente para todas las formas de empleo.

Casi la mitad de la población europea no se siente protegida por la UE frente a la globalización. El 54% considera que la globalización es positiva e importante para el crecimiento económico, aunque el 63% también cree que aumenta las desigualdades sociales. Las personas con una visión negativa de la UE son más propensas a aceptar que la globalización aumenta las desigualdades sociales (69% frente al 60% de los que son positivos), al igual que aquellos que no confían en la UE (66% frente al 61% de los que tienden a confiar en la UE). El 45% está de acuerdo en que la Unión Europea ayuda a proteger a los ciudadanos europeos de los efectos negativos de la globalización, **el 43% piensa que la UE no los ayuda contra el impacto negativo de la globalización y el 12% no sabe**¹⁸.

El diálogo civil y social, incluidas las voces de las personas que viven en la pobreza, debe formar parte integrante del diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas a este efecto.

TALLER SOBRE EMPLEO

En la primera fase del Taller, se han abordado cuatro problemas de inserción laboral, estabilidad ocupacional y de trayectoria profesional para cada uno de los cuatro colectivos:



18. Special Eurobarometer 461, loc. Cit.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

INSERCIÓN LABORAL	<i>Poca formación.</i>	<i>Falta de ofertas.</i>	<i>Falta de experiencia profesional.</i>	<i>Expectativas y aspiraciones personales.</i>
ESTABILIDAD OCUPACIONAL	<i>Contratos precarios.</i>	<i>Las condiciones del mercado laboral, temporalidad, estacionalidad, contratos a tiempo parcial...</i>	<i>Hay sectores de empleo en crisis.</i>	<i>Movilidad geográfica.</i>
TRAYECTORIA PROFESIONAL	<i>Escasa capacidad económica para invertir en formación continua.</i>	<i>La formación para el empleo (gratuita) no está vinculada a áreas de mejora profesional.</i>	<i>Falta de cultura empresarial a la hora de invertir en la mejora de la trayectoria profesional (especialmente en pequeñas y medianas empresas).</i>	<i>En muchos casos, falta de motivación y escasa cultura del esfuerzo de la juventud.</i>

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

INSERCIÓN LABORAL	<i>Cargas familiares.</i>	<i>Profesiones etiquetadas como masculinas.</i>	<i>Estereotipos: carreras y profesiones de hombres.</i>	<i>Patriarcal</i>
ESTABILIDAD OCUPACIONAL	<i>Conciliación familiar.</i>	<i>Machismo en las jefaturas.</i>		
TRAYECTORIA PROFESIONAL	<i>Responsabilidad familiar (Maternidad).</i>	<i>Profesiones de baja cualificación ocupadas mayoritariamente por mujeres.</i>		

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

INSERCIÓN LABORAL	<i>Situación administrativa (Regular / Irregular).</i>	<i>Educación: Idioma, homologación, formación, titulación.</i>	<i>Construcción y cómo leemos según el género.</i>	<i>Discriminación, racismo, xenofobia.</i>
ESTABILIDAD OCUPACIONAL	<i>Precariedad laboral.</i>	<i>Cambio en la situación administrativa.</i>	<i>Vivienda.</i>	<i>Feminización de la pobreza.</i>
TRAYECTORIA PROFESIONAL	<i>Homologación.</i>	<i>Redes de apoyo.</i>	<i>Sistema educativo distinto / Adaptación.</i>	<i>Renovación del Permiso de residencia.</i>

NI-NI-NI (NI ESTUDIAN NI TRABAJAN NI SON TAN JÓVENES)

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

INSERCIÓN LABORAL	<i>Edad, a más edad menos opciones laborales.</i>	<i>Desfase entre lo que se debe hacer y lo que demanda el mercado laboral.</i>	<i>Poca flexibilidad y adaptación a un entorno cambiante.</i>	<i>Condicionantes personales y familiares que limitan las opciones.</i>
ESTABILIDAD OCUPACIONAL	<i>Capacidad de adaptación a los métodos, a normas, sistemas, organización.</i>	<i>Gestión emocional y falta de autoestima.</i>	<i>Falta de programas formativos adecuados.</i>	<i>Falta de programas de orientación que respondan a la falta de autoestima y acompañen la gestión emocional.</i>
TRAYECTORIA PROFESIONAL	<i>No gusta la trayectoria al empleador.</i>	<i>Rigidez en su vida profesional.</i>	<i>Empleos inestables.</i>	<i>Lagunas en su trayectoria.</i>

En la segunda parte, se realizaron grupos mixtos, en los que una persona representante de cada uno de los primeros grupos, se encargó de reflejar la posición del mismo respecto a cada uno de los temas: Inserción laboral, Estabilidad ocupacional y Trayectoria profesional. Se discutieron todos los problemas, y se eligió una prioridad para cada colectivo; con lo quedó un cuadro de trabajo aproximado como el que se presenta (1 prioridad para cada colectivo, y en total 16 áreas de trabajo):

ACUERDOS DE PRIORIDADES ALCANZADOS

GRUPO DE INSERCIÓN LABORAL

JÓVENES:
MUJERES:
INMIGRACIÓN:
NI-NI-NI:

GRUPO DE ESTABILIDAD OCUPACIONAL

JÓVENES:
MUJERES:
INMIGRACIÓN:
NI-NI-NI:

GRUPO DE TRAYECTORIA PROFESIONAL

JÓVENES:
MUJERES:
INMIGRACIÓN:
NI-NI-NI:

A mitad del tiempo de la dinámica (en torno al minuto 12) el formador, Alessandro Gentile, intervino y explicó lo siguiente: "Ahora **las reglas del juego han cambiado**, como **no hay presupuesto para poner en marcha todas las políticas para estos colectivos**, el nuevo objetivo de los grupos mixtos es alcanzar un acuerdo para priorizar un solo colectivo y un solo problema". Explicó que

“esto es lo que ocurre normalmente en el diseño de las políticas, que cada grupo (partido) tiene su programa, pero que cuando se tienen que diseñar las políticas, es necesario alcanzar acuerdos, establecer prioridades, gestionar concesiones, en definitiva, negociar los acuerdos”.

Los acuerdos que se alcanzan, para priorizar los colectivos, son los siguientes:

ACUERDOS DE PRIORIDADES ALCANZADOS EN LOS GRUPOS MIXTOS (por orden de prioridad. Máxima: 1 – Mínima: 4)	
GRUPO DE INSERCIÓN LABORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJERES: Sistema patriarcal. 2. NI NI NI: A mayor edad, menos opciones de empleo. 3. JÓVENES: Falta de formación. 4. INMIGRACIÓN: Cargas administrativas / Papeleo.
GRUPO DE ESTABILIDAD OCUPACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones del mercado laboral. 2. Responsabilidades familiares. 3. Regularización y registro. 4. Falta de programas formativos.
GRUPO DE TRAYECTORIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. JÓVENES: Motivación y cultura del esfuerzo 2. MUJERES: Responsabilidades familiares. 3. INMIGRACIÓN: Permiso de residencia. 4. NI NI NI: Mercado laboral.

Un punto importante del trabajo que se realiza en los grupos mixtos, es que, en uno de ellos, se empieza a hablar de la importancia de quitar el identificativo del colectivo, **se considera que lo importante realmente es abordar el problema independientemente del colectivo al que se dirige la política.**



En la tercera fase de trabajo, se vuelve a agrupar en los cuatro grupos de trabajo de la primera fase, el objetivo fue que cada equipo elaborara una definición de “trabajo decente” para cada colectivo, después se compartieron todas las definiciones y se pusieron en común con todas las personas participantes en el taller.

Una de las conclusiones de esta fase es que, en ocasiones, la mejor política es aquella que no genera más problemas; en muchas, se opta por declaraciones con grandes palabras que suelen estar vacías de contenido, aunque permiten mantener las negociaciones de acuerdos.

Las conclusiones del taller son las siguientes:

- El sistema de trabajo para alcanzar acuerdos, genera algunas frustraciones ya que está muy condicionado por presupuesto, por fuerza política o incluso por la capacidad y habilidad de negociación de la persona representante en cada uno de los grupos mixtos.
- Una de las cuestiones mejor valoradas, ha sido la capacidad de algunos grupos de ir más allá del colectivo que les tocaba defender y tratar de alcanzar acuerdos en los grupos mixtos, enfocándose a la resolución del problema en todos y cada uno de los colectivos.
- Da la sensación de que las definiciones de "trabajo decente" quedan vacías porque se realizan de forma muy general con el objetivo de poder alcanzar acuerdos, de mantener equilibrios políticos y de no generar polémicas que nos desgastarían de forma más o menos innecesaria.
- En la dinámica del taller se han podido experimentar las dificultades para alcanzar consensos políticos y, sobre todo, el sistema por el que se diseñan algunas de las políticas públicas que requieren acuerdos entre diferentes partes interesadas.

GÉNERO Y DESIGUALDAD



Tanto la pobreza como la desigualdad de género son dos formas de injusticia social. Socavan los derechos humanos, el bienestar de las personas y su capacidad para desarrollar todo su potencial (como se destaca en el enfoque de desarrollo humano).

En 2015, último año disponible, las mujeres europeas tenían más probabilidades de experimentar la pobreza o la exclusión social que los hombres en 1,4 puntos porcentuales: la tasa AROPE de las mujeres era del 24,4 %, mientras que para los hombres era 23,0 %. Estas diferencias en el AROPE no son estadísticamente significativas en el caso de España¹⁹. **Sin embargo, la información que se obtiene de cada ámbito económico indica un menor acceso**

19. El problema puede ser la metodología de la encuesta de condiciones de vida, aplicada a un país con una estructura patriarcal de la familia, que no es sensible para reflejar la situación de las mujeres en el interior de la unidad doméstica. Es decir, la ECV estaría contribuyendo a una sub-representación de la situación de las mujeres.

de las mujeres a los recursos: el menor nivel de empleo de las mujeres, la brecha salarial, el acceso a empleos en sectores económicos feminizados, la mayor dedicación a los cuidados o trabajo reproductivo, entre otros. A esta lista debe agregarse la desigualdad de acceso a la propiedad, las interrupciones de las carreras para dedicarse al cuidado de los niños, la segregación en la educación y, más tarde, en el mercado de trabajo, que lleva a que las mujeres ocupen puestos de trabajo menos remunerados. Las mujeres realizan el 77,1% de todas las actividades domésticas en la UE-28).

Con respecto a los tipos de familia, tanto los datos de Eurostat para Europa como del INE para España indican que entre el 50 % y el 55% de todas las familias monoparentales estaban en riesgo de pobreza o inclusión social. El 85% de todas estas familias están a cargo de una mujer. En España, tener hijos/as es un factor de riesgo de pobreza, debido a la falta de complementos salariales por hijos/as a cargo, que sí existe en otros países. Esta situación perjudica especialmente a los hogares con un solo progenitor y a los que tienen familias numerosas.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres por el mismo empleo y la misma dedicación es del 16% en la Unión Europea y del 19% en España. Esta situación de discriminación por razón de género produce problemas económicos y sociales en el presente y muchas dificultades en las pensiones del futuro. El "pension gap", la diferencia entre las pensiones masculinas y femeninas es del 39% en la Unión Europea y más alta en España.

Esto lleva a relaciones desiguales de poder: en las instituciones (en la UE-28 la proporción de mujeres entre los miembros de los Parlamentos nacionales es de sólo el 22%, y en las organizaciones económicas (en la UE-28 sólo hay un 16% de las mujeres entre los miembros de los consejos de administración de las empresas).



La violencia de género es una lacra que puede llevar a muchas mujeres a la pobreza, haciéndolas perder su trabajo y sus bienes, obligándolas a dejar su hogar, etc. Por otra parte, la dependencia económica con respecto al maltratador, o la situación de pobreza familiar son situaciones que bloquean el alejamiento de las víctimas del perpetrador. La escasez de redes sociales, que se da en contextos de exclusión social, es otro factor que dificulta la superación de las situaciones de violencia, por parte de las mujeres afectadas.

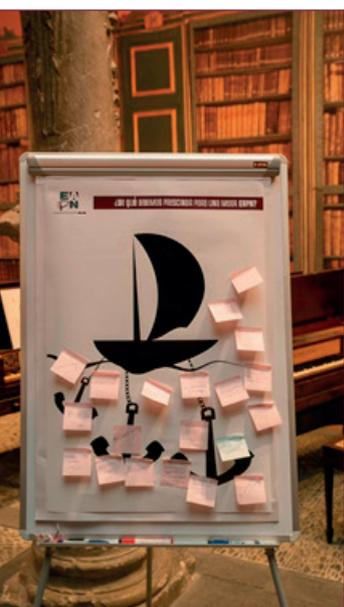
Las desigualdades de género se monitorean a través del **Índice de Igualdad de Género**, la herramienta diseñada y utilizada por EIGE, el Instituto de Igualdad de Género de la Unión Europea. El índice mide, al mismo tiempo, el nivel

de logro y la brecha de género en un ámbito determinado. Esto significa que evalúa, por ejemplo, en el área de trabajo, el nivel de empleo y la brecha de género en el empleo. Los valores más altos (de 1 a 100) reflejan mayores logros y menores brechas de género. De acuerdo con el Índice de Igualdad de Género de 2017, las desigualdades de género están cronificada y la comparación con la situación de hace diez años refiere un escaso progreso (se avanza "a paso de caracol". El puntaje de la UE es solo cuatro puntos más alto que hace diez años (de 62 a 66 de 100); es decir, que se han necesitado 10 años para subir 4 puntos, ¡y faltan 34 para llegar a la igualdad! Hay enormes diferencias entre los Estados miembros, con Suecia como el país con mejor desempeño (puntuación 82.6) y Grecia con el más bajo (50 puntos). El ámbito que registra pocos avances e incluso algunas tendencias hacia atrás es del tiempo, ya que las mujeres todavía hacen la mayor parte del trabajo doméstico.

España ha mejorado su Índice de Igualdad de Género (68.3) y está por encima de la media europea de los 28 (66.2). Estos datos salen de EIGE, la unidad de la UE para la Igualdad de Género, quien considera que se trata de un "progreso a paso de caracol". Hay 31.7 puntos que separan a las mujeres de las condiciones que tienen los hombres en España, y 33.8 puntos, en toda la UE28. España ha avanzado también a ese tímido paso. Su índice era de 62.2 en 2005, de 66.4 en 2010, de 67.4 en 2012, para llegar al 68.3 en 2015. En la igualdad entre hombres

y mujeres en el **ámbito del dinero**, España está 4 puntos por debajo de la media europea (75.9 frente a 79.6). En 2005 este valor era de 73.6 para España y 73.9 para Europa. En consecuencia, aunque se ha producido un avance con respecto a la posición de partida, también ha habido un alejamiento con respecto a la media europea. La mayor diferencia se observa en la situación económica, donde España registra un 81.2, mientras que la media europea se sitúa en 86.7, el segundo valor más alto de todas las variables analizadas (el primero es el acceso a la salud). En el **ámbito del trabajo**, España está por encima de la media, aunque la diferencia es de menos de 1 punto (72.4 frente a 71.5). Se registra un muy modesto avance con respecto a 2005, cuando el índice de este ámbito era de 68.1 para España y de 70.0 para Europa. Con respecto al **ámbito del conocimiento**, España supera a la media en casi 2 puntos (65.3 frente a 63.4). La posición española es más alta en cuanto a los logros educativos, pero es más baja que la media europea, con respecto a la segregación educativa. En el **ámbito del tiempo** las diferencias con la media se han ido

reduciendo, desde el año 2005 (58 frente a 66.7). Ahora España llega al 64 y la UE28 ha descendido al 65.7. Con referencia al **ámbito del poder**, España partía en una mejor posición en relación con la media europea en 2005 (45.9 frente a 38.9) y en 2015 esa distancia se mantiene, con ventaja para España (57 frente a



48.5). Destaca la ventaja con referencia al **ámbito del poder político** (72.3 frente a 52.7 de Europa). Esta misma diferencia a favor de España se registra para el caso del **ámbito de la salud**, cuando la diferencia era de 2.2 puntos. En 2015, esta brecha se ha ampliado levemente (89.6 frente a 87.4 de la UE28)²⁰.

En diciembre de 2015, la Comisión Europea adoptó el [compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019](#). En este programa de trabajo, la Comisión ha reafirmado su compromiso de continuar su labor de promover la igualdad entre hombres y mujeres. Esto significa mantener el enfoque de la política de igualdad de género en las cinco áreas de prioridad temática existentes:

1. aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y la independencia económica de las mujeres y los hombres, reducir las diferencias salariales por razón de género, así como las brechas en las pensiones;
2. promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones;
3. Combatir la violencia de género; y
4. proteger y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo. En **2016** la Comisión puso en marcha el **Pilar Europeo de Derechos Sociales** que debería ser la aprobación final de 2017. El **Pilar incluye** elementos importantes que reiteran los principios ya establecidos: *“la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos, inclusive en cuanto a la participación en el mercado laboral, en los términos y condiciones de empleo y en el desarrollo de la carrera; Apoyo continuo para lograr igual salario por trabajo de igual valor; Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la hora de adquirir derechos de pensión”*.

En nuestras sociedades, a pesar de los esfuerzos realizados para avanzar en la igualdad de género, las mujeres aún se encuentran en una posición de desventaja en muchas áreas y, por lo tanto, en un mayor riesgo de pobreza. Las mujeres en pobreza están expuestas a una doble injusticia.

TALLER SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Se abordaron los siguientes temas:

Desigualdad de género. El sistema de género es un sistema de desigualdad que supone una vulneración a los principios de igualdad de género y no dis-

20. <http://eige.europa.eu/gender-equality-index/2015> Publicado en octubre de 2017.



crimación y se produce tanto cultural, social y económicamente. Esta desigualdad produce una división sexual del trabajo asignando espacios, características y funciones distintas y complementarias a hombres y mujeres, siendo más valorado lo masculino. En economía existe una diferencia entre hombres y mujeres respecto a los salarios, número de líderes y la participación en el lugar de trabajo.

El **Índice Global de Brecha de Género** mide esta brecha en cuatro áreas: salud, educación, economía y política. El primer ítem refleja datos como:

- Brecha salarial: -23,50% (- 5,982 euros brutos, -916 en pagas)
- Tasa de empleo: 53,5% frente a 63,7%
- Techo de cristal: 60% de las personas licenciadas, 14% en alta dirección, 17% en juntas de empresas en bolsa.
- Trabajo a tiempo parcial, 25,2% de las mujeres, frente a 7,9% de los varones
- Usos del tiempo: 1 hora más de trabajo no remunerado
- Pensiones: Un 37% menos de pensión.
- Familias monomarentales: entre 50 y 55% en riesgo de pobreza, el 85% están encabezadas por mujeres.

Para una mayor igualdad tenemos las aportaciones de la economía feminista que analizan:

- La división sexual del trabajo
- La economía del cuidado: corresponsabilidad social
- Los pilares de los cuidados: familia, mercado, estado, comunidad
- La desmercantilización y desfamiliarización
- La comprensión lógicas de acumulación capital.
- Los conflictos entre el capital y la vida

Aplicando el enfoque de los **derechos humanos**, basados en:

- El Principio de Igualdad de Género

- El Principio de no discriminación

Marco normativo

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos
- CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Unión Europea tiene el compromiso estratégico para la igualdad de género 2016- 2019: aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y la independencia económica de las mujeres y los hombres, reducir las diferencias salariales por razón de género, así como las brechas en las pensiones; promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones; Combatir la violencia de género; y proteger y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.



Pilar Europeo de Derechos Sociales (2016) "la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos.

El Informe Comité Cedaw 2015, señala:

- Las medidas de austeridad adoptadas desde 2008 han tenido efectos negativos en todas las esferas de la vida.
- Debilidades de las políticas de igualdad adoptadas manteniéndose el orden patriarcal.
- Leyes de igualdad ambiciosas, pero de corto alcance.
- Déficit de aplicación del mainstreaming, sin tener en cuenta estructura e interseccionalidad.

GARANTÍA DE RENTAS: BASE PARA LA INCLUSIÓN

Las rentas mínimas o garantizadas constituyen la manifestación de varios principios: del principio de igualdad entendido como la eliminación de cualquier discriminación en el acceso a la prestación; del principio de equidad, puesto

que el reconocimiento y la aplicación de la prestación se plantean como respuesta a la situación de necesidad desde una vertiente de redistribución de los recursos y de discriminación positiva; del principio de empoderamiento y autonomía de las personas en sociedad, entendido como el conjunto de prestaciones económicas y servicios que las fortalecen y les permiten salir de las situaciones de pobreza y necesidad, que deberían ser siempre transitorias y no cronificadas, y del principio de universalidad, solidaridad y complementariedad, pues se garantiza su acceso a todas las personas que reúnen los requisitos exigidos, constituye una manifestación de solidaridad y de justicia social y complementa los ingresos de sus destinatarios en situaciones de carencia de medios. Asimismo, responde al principio de subsidiariedad, puesto que la prestación se reconoce cuando no es posible el acceso a otros mecanismos de protección, ya sea porque ha finalizado su cobertura o porque no han sido concedidos.

El IBU (Ingreso Básico Universal, o literalmente la política de dar dinero a la gente a cambio de nada, es una idea que ilumina los cerebros de los políticos de izquierda – como John McDonnell y Bernie Sanders – y de los plutócratas del Silicon Valley, como Mark Zuckerberg y Elon Musk. Hay experiencias en algunas partes del mundo, aunque son pruebas que aún no se han evaluado, como es el caso de Finlandia²¹. Juan Gimeno Ullastres, de Economistas sin Fronteras, defiende este esquema en España como el recurso más racional, mientras llega el pleno empleo²².



European
Social
Charter | Charte
Sociale
Européenne

En la Unión Europea, el artículo 14 de la Carta Social Europea dispone que “para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a beneficiarse de los servicios sociales, las partes se comprometen a fomentar u organizar servicios que, utilizando los métodos del trabajo social, contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad, así como a su adaptación al medio o entorno social”. En 2017, la Recomendación (UE) 2017/761 de la Comisión, de 26 de abril

de 2017, sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales, expresa los principios y derechos esenciales para el funcionamiento justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar de la Europa del siglo XXI. Entre estos principios

21. https://www.theguardian.com/commentisfree/2017/oct/31/finland-universal-basic-income?CMP=fb_gu

22. “El falso debate entre renta básica y pleno empleo”. La situación de exclusión social de una cuarta parte de la población obliga a poner en marcha ya una renta mínima garantizada automática que solucione la grave situación de tantas familias y de uno de cada tres menores en España. <http://ctxt.es/es/20170927/Firmas/15232/RBU-juan-gimeno-trabajo-garantizado-exclusion-social-keynes-villena-ctxt.htm>

se encuentra la renta mínima (artículo 14), **entendida como la prestación adecuada que garantiza una vida digna durante todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación a los que tiene derecho cualquier persona que no disponga de suficientes recursos.**

Desde hace años, los programas **EMIN 1 y 2** de la EAPN EU, en los que también participa EAPN ES, están realizando un esfuerzo de lobbying a las instituciones europeas a fin de que se establezca una Renta Mínima a nivel europeo. Como resultado del mismo, el 29 octubre de 2017 el Parlamento Europeo ha aprobado una propuesta de resolución en la que se insta a la Comisión Europea que proponga una Directiva que establezca una renta mínima para todos los/as ciudadanos/as cuyos ingresos no alcancen el 60% de la renta disponible familiar de cada Estado miembro. Esta renta estaría acompañada de medidas para favorecer la reincorporación al mercado de trabajo de las personas desempleadas, así como de programas de educación y formación. Con esta renta, se pretende dotar de "un nivel de vida digno" a familias con ingresos insuficientes. El texto de la resolución hace hincapié en que esta renta debe ser la última red de protección social y consistir en un apoyo financiero complementario a servicios de calidad y políticas activas de empleo. El Parlamento insiste en la importancia de que los sistemas de renta mínima dispongan de una financiación pública adecuada, **por lo que ha pedido a la Comisión que realice un seguimiento específico de la utilización del 20 % de la dotación total del Fondo Social Europeo para combatir la pobreza y la exclusión social.** La ponente de dicha resolución, la italiana liberal Laura Agea, aseguraba durante el debate de esta iniciativa que "Europa ya no puede volverse hacia el otro lado con indiferencia en lo que respecta al sufrimiento de sus ciudadanos". Asimismo, pide que examine la posibilidad de "crear un fondo europeo apropiado de carácter temporal" para dicho fin²³.

Tanto en Europa como en España, los ciudadanos y ciudadanas deben tener los mismos derechos a una vida digna, sin importar su lugar de residencia. En nuestro país, un Sistema de Garantía de Rentas Mínimas debe asegurarse de que este principio constitucional se observa en todo el territorio.

Los diversos recursos no contributivos (incluidas las pensiones de orfandad, no contributivas, etc.) dirigidos a las personas y familias en diversas situaciones de

23. Por su parte, el eurodiputado socialdemócrata español Sergio Gutiérrez apuntaba a la necesidad de crear un nuevo sistema que proteja a las personas que después de más de dos años en el desempleo pierden su prestación. Para el popular portugués José Inácio Faria, la introducción y el refuerzo de las políticas de renta mínima, si se combinan adecuadamente con otras medidas y políticas relativas al mercado social y laboral, pueden ser una forma de combatir la pobreza y promover la inclusión social y el acceso al mercado de trabajo. El Economista, 29 de octubre de 2017. <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/8709125/10/17/Eurocamara-pide-a-la-UE-una-renta-minima-para-los-desempleados-sin-ingresos.html>

vulnerabilidad generan un **gasto anual** de cerca de 120 mil millones de euros, lo cual es un 1,8% del PIB. Se dirigen a casi 6 millones de personas perceptoras. En las Comunidades Autónomas, representan un 7% del gasto. El estudio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, bajo el programa EaSi, ha detectado una **serie de debilidades**:

1. Complejidad por el número de prestaciones y la diversidad de niveles administrativos que en muchas ocasiones no están suficientemente coordinados y siguen distintos criterios (cuantías, requisitos de acceso, duración de las prestaciones, etc.).
2. Insuficiencia de las cuantías y del volumen total de recursos invertidos, lo cual limita la capacidad de estas prestaciones para reducir las tasas de riesgo de pobreza, especialmente de familias y niños/as.
3. Limitaciones en la cobertura, dado que hay grupos de población que se quedan fuera de estas prestaciones o encuentran barreras en el acceso y en consecuencia no perciben ningún ingreso.
4. Escaso gasto público en políticas activas de empleo, que se ha reducido durante la crisis, si bien ha aumentado en los últimos años; dicho gasto además tiene un impacto limitado en la consecución de empleo de los perceptores de estas prestaciones.
5. Diferencias y desigualdades en la cobertura de los hogares sin ingresos entre comunidades autónomas, con niveles bajos en algunas de ellas.

Los **retos de futuro** identificados por el Programa fueron los siguientes:

1. Simplificar y ordenar el número de prestaciones para mejorar la coherencia y la eficiencia del sistema.
2. Reducir las desigualdades territoriales, que caracterizan al sistema actual y afectan a las condiciones de igualdad de los ciudadanos.
3. Homogeneizar los procedimientos administrativos y los requisitos de acceso para evitar las desigualdades entre grupos de perceptores.
4. Revisar las lagunas del sistema para que alcance a las personas a las que hoy no llega.
5. Crecer presupuestariamente en línea con las necesidades y con otros países del entorno.
6. Concentrar en mayor medida el gasto de las políticas activas de empleo, desarrollando apoyos más intensos a las personas perceptoras de ingresos mínimos que tienen capacidad de trabajar (itinerarios, apoyos a la inserción, coordinación entre servicios sociales y empleo, etc.)

7. Coordinar las prestaciones de ámbito nacional con las rentas mínimas de las CCAA, de modo que funcionen de modo complementario
8. Mejorar los sistemas de información (Ej. registro de prestaciones públicas), así como el análisis, seguimiento y evaluación.

Entre otras, las posibles líneas de actuación que hemos barajado desde EAPN ES, con aportaciones de otras entidades, son las siguientes:

1. Incremento de las prestaciones familiares por hijo a cargo, que actualmente son escasas. Esto tendría un impacto directo en la reducción de la pobreza, especialmente de la pobreza infantil y es una medida que podría contar con amplio consenso social.
2. Revisión normativa orientada a homogeneizar los requisitos de acceso y las cuantías en las prestaciones sociales, a fin de facilitar el acceso a los recursos.
3. Mejora de la coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales, con el fin de reforzar los procesos de inserción de las personas vulnerables, incluyendo la sinergia con fondos europeos como FEAD y Fondo Social Europeo.
4. Desarrollo de criterios comunes sobre las condicionalidades que se requieran a las personas perceptoras de prestaciones, de acuerdo a distintas circunstancias personales, así como los apoyos adicionales que son recomendable; para este tema, se debe dar prioridad a la resolución de las situaciones de vulnerabilidad y no a los criterios meramente burocrático-administrativo.
5. Mejora de la coordinación y complementariedad entre las prestaciones monetarias de naturaleza no contributiva que conforman el sistema de ingresos mínimos y otras ayudas económicas y materiales, que se prestan tanto desde los servicios sociales como desde otros ámbitos.
6. Compatibilidad con el empleo, con fases de transición entre recursos y empleo, de forma que no se produzca la falta de ingresos durante meses, como actualmente.
7. Reordenación del gasto que actualmente se invierte en las políticas activas; esto permitiría liberar recursos que actualmente se dedican a ayudas a la contratación para concentrarlos en medidas de apoyo efectivo de acceso al empleo de los perceptores de las prestaciones (medidas de activación).



8. Apoyos complementarios a la vivienda, en el caso de las familias que carezcan de ella.
9. Recursos para la superación de "la trampa de la pobreza" en la que se encuentran mujeres jefas de familias monoparentales perceptoras de rentas mínimas quienes, debido a la inexistencia de recursos de cuidado de menores gratuitos y de otras facilidades como el transporte, se quedan dentro del sistema de protección y no acceden al mercado de trabajo;
10. Procesos de recualificación y de apoyo en el mantenimiento del empleo para todas las personas perceptoras.
11. Avance hacia un modelo jurídico que garantice unos ingresos ordenados y equitativos sobre la base de una mejor coordinación de los distintos niveles administrativos.
12. Refuerzo de los sistemas de información, de tal forma que los tres niveles de Administración Pública (AGE, CCAA y CCLL) cuenten con datos sobre las prestaciones y los servicios recibidos, y detección de las posibles lagunas existentes en el sistema. Pero, en ningún caso se apoya la creación de "tarjetas sociales para pobres", estigmatizantes y basadas en la sospecha crónica e injustificada de fraude por parte de las personas perceptoras.



Para conseguir mejores resultados, más eficaces y en todo el territorio español, parece haber dos opciones:

1. Por un lado, reformar todo el conjunto o mejorar sustancialmente lo que hay, a través de distintas vías. Por ejemplo, reformando prestaciones que ya tenemos, las Pensiones no Contributivas, las prestaciones por hijos a cargo, una mayor sencillez mayor a los subsidios, y también modificar las Rentas Mínimas.
2. Por otro, la solución sería contar con una Ley Básica que aglutine todo el sistema. El condicionamiento es la normativa abundante, dispersa y heterogénea existente. Pero la situación de desprotección de las personas y la falta de acceso, en particular, sigue siendo crítica.

La propuesta de ILP realizada por UGT y CCOO, presentada en 2015, presenta puntos interesantes, como la centralización de una prestación a través de la Seguridad Social y su administración a nivel regional, de una forma similar a las pensiones no contributivas. No obstante, el carácter limitado a "personas demandantes de empleo" y la edad mínima fijada en los 16 años para acceder

al recurso son aspectos controvertidos²⁴. EAPN ES ha señalado que la falta de relación con otros complementos imprescindibles para las familias en situación de pobreza, como la ayuda a la vivienda y las prestaciones por hijos/as, en el marco de una atención integral de servicios sociales y empleo, impedirá que el recurso logre el impacto esperado en la reducción de la pobreza. Por otra parte, o se garantiza que las pensiones tienen unas cuantías suficientes para superar el umbral de la pobreza, o los sistemas de rentas mínimas deben complementar las pensiones (como ocurre por ejemplo en el País Vasco). De cara al futuro, el mercado laboral no va absorber a todas las personas que ahora están en el desempleo, por lo que no se debería poner tanto énfasis en la empleabilidad. Hay personas que, por su nivel de exclusión social, no van a acceder nunca al mercado laboral. En estos casos, el proceso de inclusión tendrá que pasar por otros mecanismos, no por los laborales.

TALLER SOBRE GARANTÍA DE RENTAS

Se abordaron los siguientes temas:

Activación para el empleo. Es un error seguir vinculando inclusión social y renta mínima con activación para el empleo. No es una época de cambios sino un cambio de época, en el que el desempleo ha venido para quedarse" En la graduación discapacidad se está avanzando en determinar el grado -leve, moderado o grave- y en función de cada uno, se tiene un derecho subjetivo. Esta clasificación no existe en relación a la empleabilidad. En los jóvenes, además, se suman exigencias crecientes: se les pide formación, movilidad, idiomas... y ahora también...que emprendan.

Violencia administrativa. Una reforma de las rentas mínimas pasaría por erradicar el discurso culpabilizador de las personas en pobreza a través del proceso de control y la fiscalización, que llega en ocasiones hasta el maltrato institucional. En la Comunidad de Madrid, con el mismo reglamento, antes había cierta flexibilidad, mientras que ahora se penaliza y sospecha de la persona, como forma de desincentivarla. La burocracia (violencia administrativa) se ha incrementado hasta colapsar los servicios sociales. Por ejemplo, con las pensiones no contributivas hay muchos menos problemas, que con las rentas mínimas.



24. Congreso de los Diputados, Proposición de Ley de Prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social (núm. expte. 122/2).

Indefensión jurídica. La normativa deja tantos espacios y dudas que los casos se resuelven de forma subjetiva por parte del evaluador. Debemos hacer una propuesta de criterios y decisiones concretas, en este sentido.

Pobreza y desigualdad social en Euskadi. La encuesta vasca basada en 4.000 encuestados (frente a 400 del INE) indica que hay 69.000 hogares que no pueden acceder a sistema, mientras que un tercio personas no acceden (porque no quieren, porque no pueden, por temas administrativos); muestra también que un tercio de los que acceden no salen de la pobreza.

Requisito de residencia para acceder a la RM, que no funciona en el caso de las personas sin hogar. En Euskadi, un 28% de las personas sin hogar acceden a la RGI, la renta mínima vasca. Esto se ha fomentado desde ayuntamientos, con el "empadronamiento social", en un puente o en albergue. Pero este nivel de acceso no se produce en la mayoría de Comunidades y Ciudades Autónomas, donde las personas sin hogar, al carecer de domicilio, no pueden acceder debido a que no pueden demostrar la antigüedad de residencia en el territorio, requisito imprescindible para poder acceder a un recurso.

Acompañamiento social. El doble derecho de percibir la prestación y tener un acompañamiento social se acaba convirtiendo en un mecanismo de control social. Debería quedar clara la separación: la persona tiene derechos a una prestación sin condiciones y, si quiere, podría acceder a un acompañamiento profesional. Cuando hay una prestación económica de por medio se instrumentaliza la labor de acompañamiento social: ya no es de libre elección en muchas Comunidades y Ciudades Autónomas. Sin embargo, Navarra ya separa ambos derechos. Se está avanzando en superar la idea de contraprestación, que se ha demostrado que no funciona. La integración de la persona con el entorno la gestionan las trabajadoras sociales.

Exigencias excesivas. En Zaragoza, la burocratización está llegando a la **obligación de hacer declaración de la renta si percibe de dos pagadores** (por ejemplo, la percepción del desempleo, contrato de un día, etcétera) para poder pedir una beca (normativa estatal), aunque no se llegue al mínimo de ingresos.

Eliminación del IPREM y reemplazo por el SMI. Seguir utilizando el IPREM para calcular muchas de las rentas mínimas autonómicas es una desviación a la baja de las cuantías, que no tiene relación con las necesidades reales de las familias.

Recursos sociales desconocidos por la sociedad. Hay un desconocimiento de la ciudadanía de los recursos sociales y la cartera de servicios disponibles. Por otra parte, la cantidad de trámites administrativos lleva a la gente a no reclamar sus derechos. Para ello, se debería evolucionar hacia un modelo "One Stop Shop", una única entrada para la gestión del trámite que una persona desea realizar, sin que tenga que marearse entre todos los vericuetos de la adminis-

tración. Tenemos que conseguir que los Servicios Sociales estén en la misma liga que la Sanidad y la Educación.

Eficacia y eficiencia en cuestión. La gestión de la amalgama de prestaciones supone un coste administrativo inmenso y no siempre mejora de la calidad de vida. Si no se invierte de inmediato en infancia, familia y género, los problemas desbordarán y no habrá un futuro social. Es necesario que la población que está en AROPE acceda a las rentas autonómicas.

No publicitar un discurso de conflicto político sobre este tema, que no es gasto sino una inversión. Con las rentas mínimas se está demostrado un retorno en impuestos y en puestos de trabajo locales.

Ideas resumen:

- Reforma integral de los sistemas de rentas mínimas, pero sin perder oportunidad de reformas parciales.
- El empleo ya no está garantizado, por lo que este tipo de recursos se debería considerar de forma natural y automática.
- Defensa de los derechos de las personas perceptoras, eliminando los mecanismos de culpabilización y de sospecha.
- Luchar contra indefensión jurídica, en particular, en determinadas condiciones de vulnerabilidad.
- Dos derechos diferentes: prestación y acompañamiento social.

LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EUROPA VS. LA DIMENSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

España debe ratificar y poner en marcha el contenido de la Carta Social. Idealmente, el papel de España en la Unión Europea debería ser el de "crecer juntos", avanzar en el afianzamiento y progreso del Modelo Social Europeo, vigilando su extensión en todos los Estados Miembro, superando las barreras de la subsidiariedad (que no se aplican siempre que hay consenso político en ese sentido, incluidos temas sociales muy importantes, como el sistema de educación superior de Boloña o la acogida de refugiados).



España tendría que apostar por un Pilar de Derechos Sociales sólido, con metas claras de erradicación de la pobreza y la exclusión después de 2020. Un Pilar que logre la sanción de directivas que establezcan estándares sociales comunes, como la de un **salario mínimo europeo** que permita vivir con dignidad; una directiva que implante un **sistema de rentas mínimas europeo**, para todas las personas desempleadas que permita salir de la pobreza; una directiva para la **equiparación salarial y de las pensiones entre hombres y mujeres**; y otra más que establezca **prestaciones económicas universales** para la infancia en Europa.

España debería luchar desde el ejemplo, realizando una inversión social extraordinaria, a fin de cumplir con la meta de la Estrategia Europa 2020 de reducción de la pobreza y la exclusión en al menos 1.400.000 personas, con respecto a 2009. Es decir, incorporar a 2800.000 de personas que hoy están en AROPE a una situación de inclusión social.

Para ello, la futura **Estrategia contra la Pobreza** tendría que tener una fuerza y una capacidad realmente importantes, con medidas de gran impacto:

- Dotar de ingresos a las 585.000 unidades familiares que, según la Encuesta de Población Activa, hoy carecen de rentas. Se debería implantar un sistema de rentas mínimas para todas las personas desempleadas, que permita un nivel de vida suficiente y por encima del umbral de la pobreza, con independencia de su lugar de residencia.
- Habría que aumentar el salario mínimo para conseguir que éste tenga un nivel que permita llevar una vida digna (living wage) y que, de este modo, desaparezcan las personas trabajadoras que se hallan en pobreza, a pesar tener un empleo.
- Se debería establecer un complemento económico por hijo/a a cargo, que termine con la pobreza infantil. Habría que proteger especialmente a las familias monoparentales, a fin de que puedan salir de la situación de pobreza en la que se encuentra el 55% de ellas. Sería necesario implantar el sistema de educación infantil gratuito de 0 a 3 años, a fin de permitir la conciliación de la vida personal y familiar;
- Se deberían elevar las pensiones que están por debajo del umbral de la pobreza y que perjudican especialmente a las mujeres;
- Se debería eliminar el sinhogarismo, en todas sus variables, mediante una política de vivienda social que garantice el derecho a la vivienda a todas las personas, incluyendo el derecho a una energía asequible.
- A fin de lograr que las personas en situaciones vulnerables tengan una asistencia sanitaria universal, será necesario derogar el Real Decreto de

2012, combatiendo además la pobreza farmacéutica. En este sentido, se debería cumplir en toda su amplitud con la Ley de Autonomía Personal, en todas las Comunidades Autónomas.

- Se deberían combatir de manera firme todas las formas de discriminación, mediante sanciones importantes a las empresas e instituciones que las practiquen;
- A fin de superar la pobreza rural, se establecería un sistema de incentivos fiscales para lograr la repoblación, así como una garantía de acceso a viviendas, junto al compromiso del mantenimiento o ampliación de servicios públicos, comenzando por la red de banda ancha.
- La lucha contra el cambio climático, la desertización y la contaminación ambiental son tres ejes medioambientales importantes que tienen un impacto muy grave en las zonas degradadas y en las poblaciones con menores recursos, por lo que tendrían que tener una prioridad muy clara, a fin de conseguir "hábitats sostenibles" para todos.

España ha suscrito la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, por lo que debe cumplir y hacer cumplir en el mundo con los 17 objetivos que ésta contiene:

1. el fin de la pobreza,
2. hambre cero,
3. salud y bienestar,
4. educación de calidad,
5. igualdad de género,
6. agua limpia y saneamiento,
7. energía asequible y no contaminante,
8. trabajo decente y crecimiento económico,
9. industria, innovación e infraestructura,
10. reducción de las desigualdades,
11. ciudades y comunidades sostenibles,
12. producción y consumo responsables,
13. acción por el clima,
14. vida submarina,
15. vida de ecosistemas terrestres,
16. paz, justicia e instituciones sólidas,
17. alianzas para lograr los objetivos.



ANEXO - PROGRAMA

Jueves 16 de noviembre

16:00 horas | Registro y acreditaciones

17:00 horas | Apertura del evento

- Saluda: **Juan Carlos Sánchez**, Director Obra Social Ibercaja.
- **Daniel Gimeno**, Pte. Red Aragonesa entidades sociales para la Inclusión.
- **Carlos Susías**, Presidente EAPN-ES.
- **M^a Pilar González**, Directora General para la Familia y la Infancia, MSSSI.
- **M^a Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Gobierno de Aragón.
- **Pedro Santistevé**, Alcalde Ayuntamiento de Zaragoza.

17:30 horas | Conferencia: "La lucha contra la pobreza desde una ciudadanía ética"

- **Cristina de la Cruz**, Universidad de Deusto.
- Modera: **Sali Guntin**, Vicepresidenta de EAPN-ES.

Viernes 17 de noviembre

09:15 horas | Presentación jornada y activación

09:30 horas | El Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Dimensión Social en Europa (1^a parte)

- Presenta y modera: **Julia Ortega**, Red Aragonesa Entidades Sociales.

09:30 horas | Comunicación: "Gobernanza, ¿un nuevo comienzo del diálogo social?"

- **Sonia Fuertes**, presidenta ECAS.

10:15 horas | Comunicación: "Iniciativas en la UE: la ambición de las iniciativas y de las nuevas acciones prioritarias."

- **Carlos Santos** Dirección General Inclusión Social Xunta Galicia.

11:30 horas | El Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Dimensión Social en Europa (2^a parte)

11:30 h.oras | Comunicación: "La dimensión social de la Europa post 2020: ¿un nuevo modelo social fortalecido?"

- **Graciela Malgesini**, Incidencia política EAPN-ES.

12:15 horas | Comunicación: "Desafíos comunes en la UE: ¿a qué nos enfrentamos?, ¿cuáles son nuestros intereses conjuntos?"

- **Leo Williams**, Director de EAPN EU.

13:00 horas | Conclusiones comunicaciones

15:15 horas | Espacio de co-creación y networking

16:00 horas | Talleres paralelos.

Input por parte de un/a ponente que introduce el tema (15") y modera el debate.

1. Ciudadanía y Gobernanza: Hacer más y mejor juntos. **Juan Carlos Mato**, experto en políticas sociales.
2. Mercado laboral y condiciones de trabajo, ¿para todos/as? **Alessandro Gentile**, Profesor Universidad de Zaragoza.
3. Género y desigualdad. **Sarah Babiker**, periodista.
4. Garantía de rentas: base para la inclusión. **Marta Arjol**, Secretaria Cohesión y Diálogo Social CCOO-Aragón.

Sábado 18 de noviembre

09:15 horas | Presentación jornada y activación

09:30 horas | Mesa de debate: "La dimensión social en Europa vs. La dimensión social en España"

- **Verónica Lope Fontagne**, Eurodiputada PP
- **Inés Ayala**, Eurodiputada PSOE
- **Luisa Broto**, Concejala Derechos Sociales Ayuntamiento de Zaragoza
- **José Manuel Fresno**, Consultor
- Modera: **Pedro Coduras**, psicólogo y gerente FAIM

11:00 horas | Clausura

Nuestras redes y Entidades miembro, 19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears- Xarxa per la Inclusió Social
Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi
Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia
Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja
Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 15 entidades estatales:

Accem
Cáritas Española
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)
Plena Inclusión
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
Cruz Roja Española
Federación de Mujeres Progresistas (FMP)
Fundación Cepaim
Fundación Esplai
Fundación Secretariado Gitano
Movimiento por la Paz (MPDL)
Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
RAIS Fundación
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



EAPN ESPAÑA

C/ Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid
91 786 04 11 | eapn@eapn.ES | www.eapn.es

Síguenos

